

# PLANEAMIENTO 2024

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
TEATRO NACIONAL CERVANTES





Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>04</b>
<b>I. Identificación del Organismo y su estructura.....</b>	<b>04</b>
1.1 Finalidad del Organismo.....	04
1.2 Misión del Organismo.....	04
1.3 Política Presupuestaria y Actividades Programáticas .....	05
1.4 Estructura Organizativa – Autoridades Superiores .....	09
1.4.1 Organigrama.....	09
1.5 Dotación de Personal.....	11
1.5.1 Cantidad de Recursos Humanos por modos de contratación y área .....	11
1.5.2 Estructura General.....	11
1.5.2.1 Estructura Dirección General.....	12
1.5.2.2 Estructura Dirección de Producción.....	12
1.5.2.3 Estructura Dirección Técnica .....	13
1.5.2.4 Estructura Dirección de Administración .....	14
<b>II. Breve descripción de los sistemas existentes.....</b>	<b>15</b>
<b>III. Importancia relativa de las materias a auditar... ..</b>	<b>17</b>
3.1 Aperturas Presupuestarias por Inciso.....	19
3.2 Asignaciones Presupuestarias por Actividades/Proyectos .....	20
3.3 Metas, Producción bruta e Indicadores .....	21



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

<b>IV. Evaluación de riesgos</b> .....	<b>22</b>
4.1 Identificación de los procesos.....	22
4.2 Matriz de exposición – Niveles de procesos.....	23
<b>V. Plan Ciclo de Auditoría Interna</b> .....	<b>24</b>
<b>VI. Fijación de los Objetivos de la Auditoría Interna</b> .....	<b>25</b>
<b>VII. Descripción de los componentes de plan</b> .....	<b>26</b>
7.1 Horas Presupuestadas .....	27
7.1.1 Horas Efectivas según dotación UAI-TNC.....	27
7.1.2 Distribución de Horas Efectivas.....	28
7.2 Gestión UAI.....	28
7.3 Cronograma de Emisión de Reporte de Actividades e Informes 2024 – Horas Planificadas .....	50
<b>VIII. Estructura de la Auditoría Interna</b> .....	<b>50</b>
8.1 Estructura y Organigrama .....	50
8.2 Composición Actual.....	51
<b><u>Anexo I</u>: Determinación matricial de impacto y probabilidad estimada de los procesos</b> .....	<b>53</b>
<b><u>Anexo II</u>: Plan Ciclo de Auditoría 2022-2024</b> .....	<b>54</b>
<b><u>Anexo III</u>: Cronograma de emisión Reporte de Actividades e Informes 2024 – Horas Planificadas</b> .....	<b>56</b>



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## INTRODUCCIÓN

La confección del presente Planeamiento se ha realizado de conformidad a los "Lineamientos para el Planeamiento de las Unidades de Auditoría Interna 2024", aprobado mediante RESOL-2023-349-APN-SIGEN. Fueron contempladas asimismo las "Pautas Gerenciales" emitidas por las Gerencias de Control de la Sindicatura General de la Nación.

## I – IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

### 1.1 FINALIDAD DEL ORGANISMO.

El Teatro Nacional Cervantes es un Organismo descentralizado y autárquico en jurisdicción del Ministerio de Cultura, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado. Su autarquía fue establecida por el Decreto N° 318/1996.

La actividad del Organismo está dirigida al cumplimiento de sus objetivos que son: a) Preservar, promover y difundir el arte y la técnica del género teatral, los valores artísticos teatrales nacionales y universales; como así también todo otro arte o actividad escénica que se considere pertinente acorde a la jerarquía del teatro, b) Fomentar y promover la dramaturgia nacional y c) Promover el desarrollo de otras actividades culturales relacionadas con la actividad específica en que se desarrolla la escena teatral, impulsando la investigación, el aprendizaje actoral, la historia cultural en la materia, y otras actividades específicas del sector.

### 1.2 MISIÓN DEL ORGANISMO

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes (TNC) consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales, que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos ajustando la maquinaria de producción de esos espectáculos, con un nivel de excelencia y profesionalismo; cómo así difundir y revalorizar el Teatro Nacional en el ámbito nacional e internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con Organismos afines y favoreciendo los procesos de federalización de las artes escénicas en todos los territorios teatrales del país y apoyando a los artistas nacionales, para que la ciudadanía pueda conocer y valorar la calidad de su trabajo.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

En esa línea, el Teatro Nacional Cervantes prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País, poner en práctica la Red Federal de Teatros, fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales y desarrollar actividades de formación y producción de conocimiento desde las artes escénicas. En el entendimiento de la función social y cultural, se ofrecerán espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del Organismo.

### 1.3 POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS

Los principales objetivos que se propone llevar a cabo el Teatro en el año 2024 son:

- ✚ Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la Comunidad, y en el panorama cultural del país y del extranjero. A través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación, el prestigio de los artistas convocados, la valorización del trabajo artístico y las acciones de formación y producción de conocimiento, publicaciones y gestión de públicos.
- ✚ Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia del Teatro Nacional Cervantes en las provincias, para que su actividad y alcance sea verdaderamente de orden nacional.
- ✚ Garantizar la sostenibilidad, transparencia, eficiencia y calidad de la gestión. A tal fin se planifica desarrollar la programación teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia y Luisa Vehil; realizar presentaciones especiales de elencos de renombre nacional e internacional de alta calidad artística y cumplimentar la programación de giras de las producciones por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de cultura provinciales.
- ✚ Desarrollar las actividades de la Red Federal de Teatros, en acciones conjuntas con el Ministerio de Cultura de la Nación.
- ✚ Promover un convenio con el Instituto Nacional del Teatro (INT) mediante el cual se seleccionarán por parte de ambas instituciones, compañías teatrales de las diferentes provincias para que en el marco de una Programación especial, puedan presentarse en las Salas del TNC.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Fomentar las actividades del Área de Trabajo Artístico Federal y Producción de Conocimiento a través de conferencias, seminarios, ciclos y publicaciones; destinada a la valorización, difusión, intercambio y sistematización federal de los saberes que producen los artistas y técnicos desde su trabajo en todo el país. Incluye los programas de historia "TNC: el primer siglo", de discusión y producción de pensamiento "TNC: imaginando el nuevo siglo", así como publicaciones especializadas sobre la actividad del TNC.
  
- ✚ Afianzar el trabajo que se viene realizando en Gestión de Públicos, a través de 3 ejes:
  - 1) Cervantes Educación, que propone acciones de mediación entre las artes escénicas, escuelas e instituciones dirigidas tanto para nivel inicial, primario y medio como para nivel terciario y superior. Estableciendo a su vez encuentros sincrónicos virtuales entre artistas y equipo de educación con escuelas medias, universidades y comunidades de todo el país.
  - 2) TNC Accesible, que tiene por objetivo igualar las condiciones de acceso para un público más amplio y heterogéneo que incluya, entre otros, a personas con discapacidad sensorial y de la comunidad sorda.
  - 3) Seminarios, sobre accesibilidad y gestión de públicos, cuyo objetivo central es incluir a aquellas poblaciones y colectivos que habitualmente, ya sea por razones económicas, de hábito o por no sentirse interpelados, no tienen acceso a las artes escénicas.
  
- ✚ Producir piezas teatrales de primer nivel que permitan mantener el alto nivel artístico, con el propósito de sostener un Teatro de excelencia, plural, inclusivo y de calidad, con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.
  
- ✚ Llevar a cabo la Programación Teatral estable de todas las salas:
  - Presentar entre tres y cuatro espectáculos de gran formato en la Sala María Guerrero además de un ciclo especial que se irá intercalando durante la temporada.
  - Llevar adelante la producción de al menos cuatro espectáculos de mediano formato a estrenar y al menos dos reposiciones en la Sala Orestes Caviglia.
  - Estrenar cuatro espectáculos de pequeño formato en la Sala Luisa Vehil, a la vez que dos reposiciones.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- Realizar conversaciones con referentes y protagonistas de nuestra programación abiertas al público en los ciclos Música en el Cervantes y el Cervantes en el Cervantes.
- + Llevar adelante entre cuatro y cinco coproducciones, en el marco del Plan Federal de Coproducciones, con creadores y artistas locales, elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.
- + Ejecutar el Programa Red Federal de Teatros: de manera conjunta con el Ministerio de Cultura, con el propósito de impulsar acciones destinadas a favorecer el trabajo en mantenimiento, equipamiento, programación, formación y producción de conocimiento, con las salas municipales, provinciales, gremiales, de colectividades y universitarias del país inscriptas en la Red.
- + Desarrollar seminarios y cursos de capacitación sobre temas específicos de la problemática escénica.
- + Realizar el Plan Federal de Giras, incluyendo más ciudades y destinos de las provincias argentinas, con la posibilidad de que existan elencos de gira entre los meses de abril a noviembre.
- + Presentar el ciclo Cervantes en el Cervantes, con la finalidad de mostrar al público actividades artísticas a cargo de las y los trabajadores del Teatro.
- + Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales.
- + Afianzar el Área de Trabajo Artístico Federal y Producción de Conocimiento, inaugurada por Eugenio Barba en diciembre de 2021.
- + Impulsar el Área de Gestión de Públicos con el foco puesto en: Incluir recursos accesibles a las funciones para todo público; que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante de dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, entre otros.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.

Con respecto a la apertura programática, el Organismo se identifica en el Presupuesto General de la Administración Nacional de la siguiente forma:

- ❖ **Jurisdicción:** 72 - Ministerio de Cultura.
- ❖ **Unidad Ejecutora:** 113 - Teatro Nacional Cervantes.
- ❖ **Programa:** 16 - Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes.
- ❖ **Distribución geográfica:** 2 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- ❖ **Finalidad-Función:** 3.4 - Educación y Cultura.
- ❖ **Descripción del Programa:** El programa lleva a cabo las acciones del Teatro Nacional Cervantes, como único Teatro Nacional Argentino, posee una importante trayectoria en la promoción de actividades culturales ligadas al quehacer teatral.  
En este marco la puesta en escena de obras de renombre nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya producción en la mayoría de los casos se encuentra a cargo del propio Teatro, constituye la actividad principal que se lleva a cabo. No obstante ello, se continuará con la realización de Cervantes Online, reportajes públicos y un amplio desarrollo de muestras en sus salas, siempre ligados a la actividad teatral.  
Se postula ampliar el impacto del programa Produce en el País y fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales, con el fin de acercar el Teatro Nacional Cervantes a espectadores alejados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, desde el año 2008, realizan giras en coproducción, en otras provincias, poniendo en escena obras desarrolladas en el Teatro durante el año. A su vez se desarrollan eventos especiales de gran relevancia, además de favorecer la edición, publicación y circulación de libros, persiguiendo el objetivo de generar nuevos vínculos con los diferentes públicos y la promoción de las actividades del Teatro.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

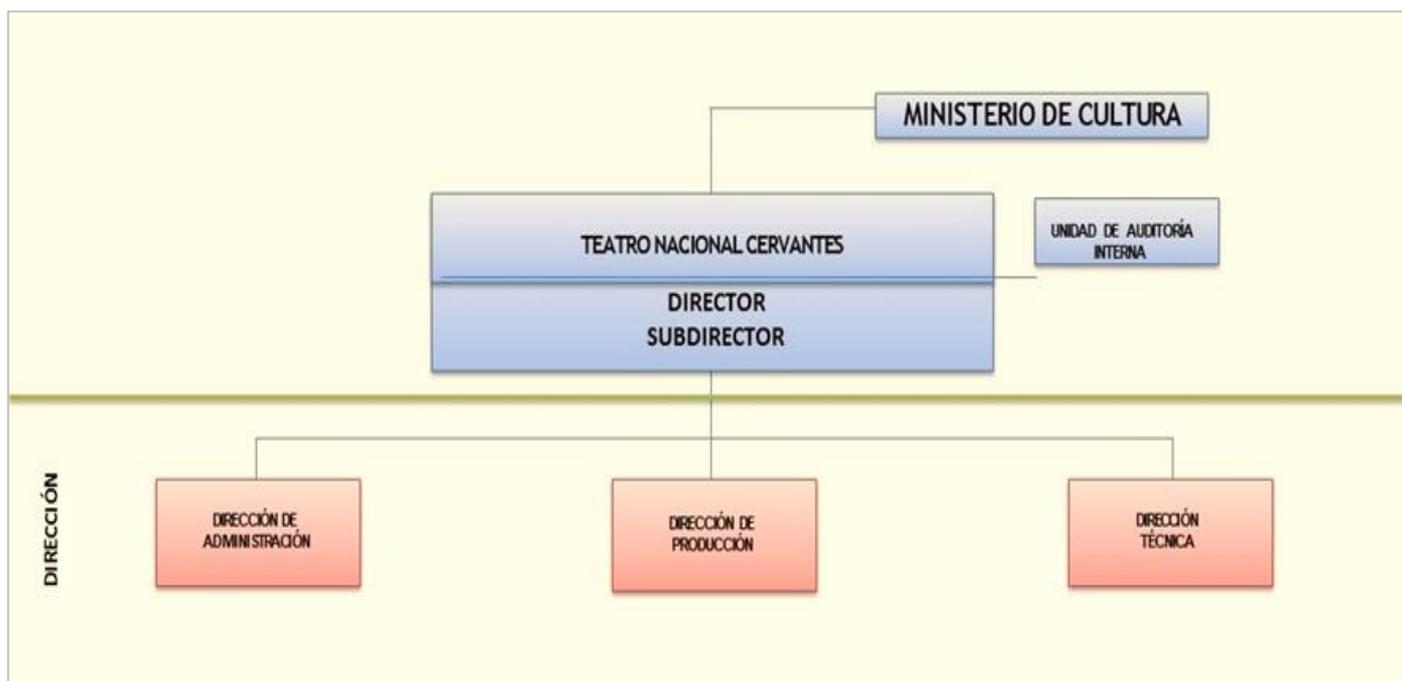
## 1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – AUTORIDADES SUPERIORES

El Teatro Nacional Cervantes es un Organismo descentralizado y autárquico conforme lo dispuesto por el Decreto N° 318/1996, y perteneciente a la órbita del Ministerio de Cultura, de acuerdo con el Decreto N° 07/2019 de Modificación de la Ley de Ministerios.

El Teatro Nacional Cervantes tuvo la última modificación de estructura mediante Decisión Administrativa N° 826/2019 -Jefatura de Gabinete de Ministros- de fecha 02 de octubre de 2019, siendo derogada la Decisión Administrativa N° 1496/2016 y la Resolución TNC N° 244/2017 que rigieron hasta esa fecha. Dicha estructura alcanza hasta el segundo nivel operativo.

### 1.4.1 Organigramas

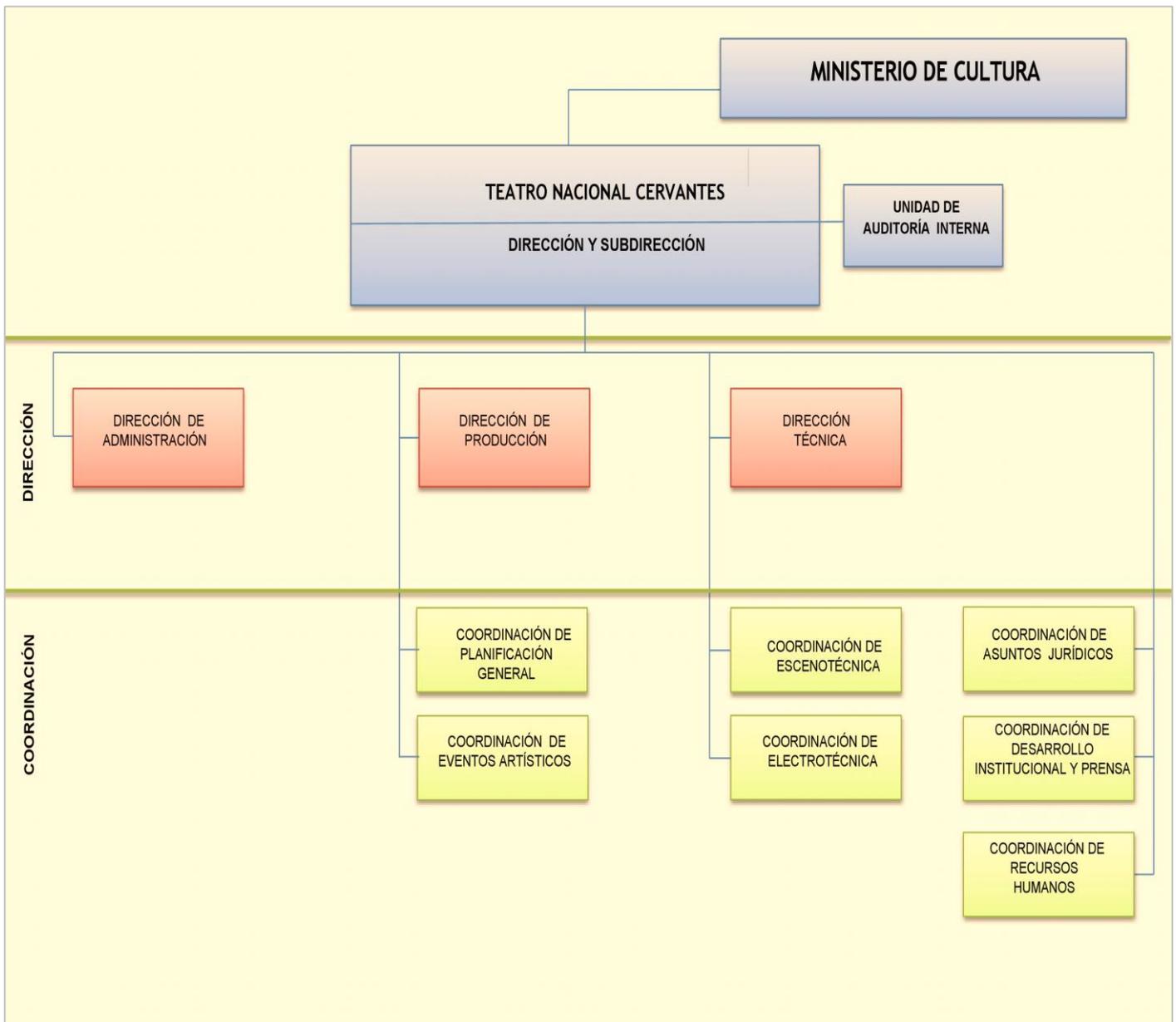
- Estructura aprobada Decisión Administrativa N° 826/2019 - Decreto N° 07/2019 de Modificación de la Ley de Ministerios.





Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Asimismo, se ha reformulado el segundo nivel operativo conformado de la siguiente manera:





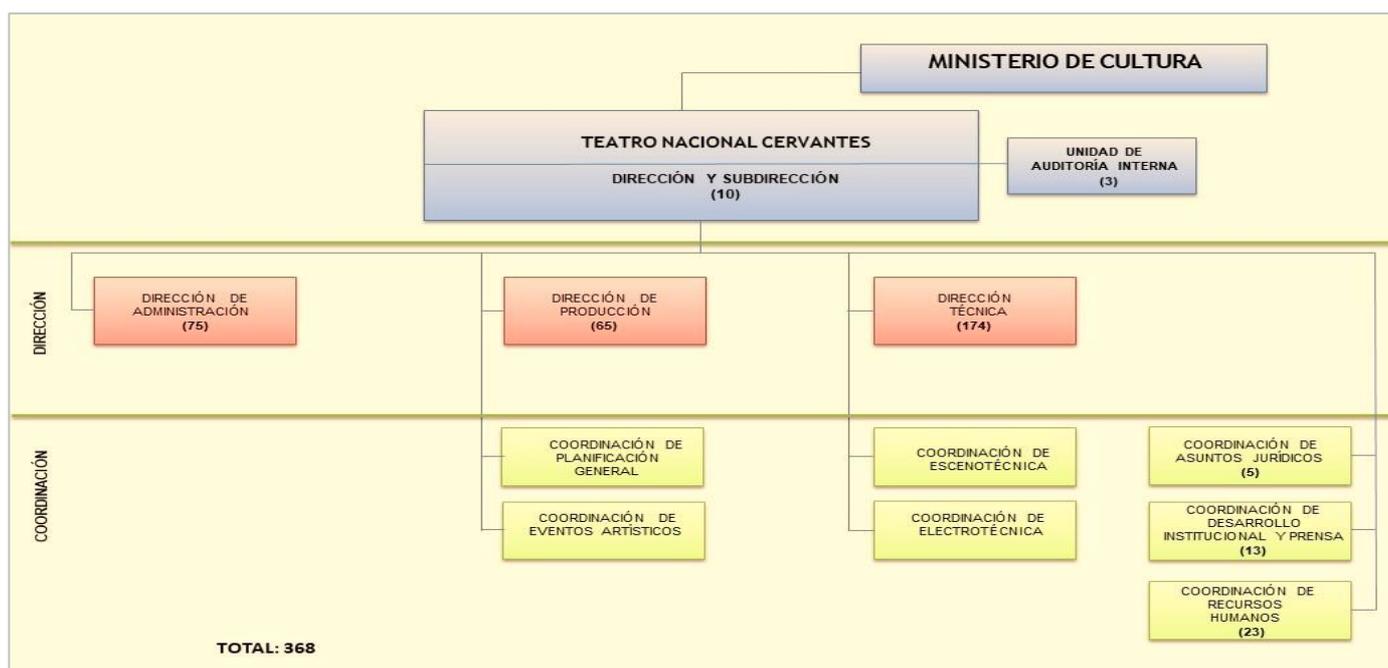
Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## 1.5 DOTACIÓN DE PERSONAL

### 1.5.1 Cantidad de Recursos Humanos por modos de contratación y área al mes de octubre 2023.

	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	TOTALES
PLANTA PERMANENTE	26	108	31	31	196
PLANTA PERMANENTE EN PROCESO DE ESTABILIDAD	-	-	-	-	-
CONTRATOS ART. 9º LEY 25.164	17	58	31	36	142
LOCACIÓN DE OBRA DTO. 1023/01	7	8	2	8	25
LOyS DTO. 1109/17	-	-	-	-	-
DESIGNACIÓN TRANSITORIA EN CARGO DE PLANTA PERMANENTE CON FUNCIÓN EJECUTIVA (ESCALAFONARIOS)	2	-	1	-	3
DESIGNACIÓN TRANSITORIA EN CARGO DE PLANTA PERMANENTE CON FUNCIÓN EJECUTIVA (EXTRAESCALAFONARIOS)	2	-	-	-	2
<b>TOTALES</b>	<b>54</b>	<b>174</b>	<b>65</b>	<b>75</b>	<b>368</b>

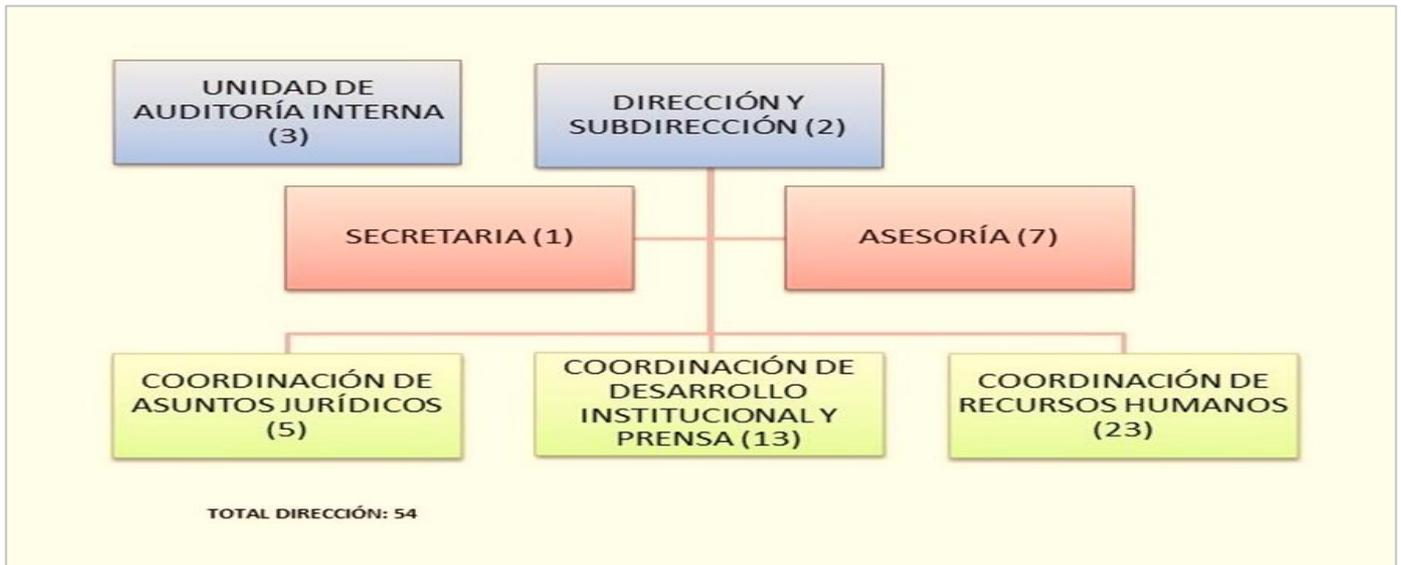
### 1.5.2 Estructura General



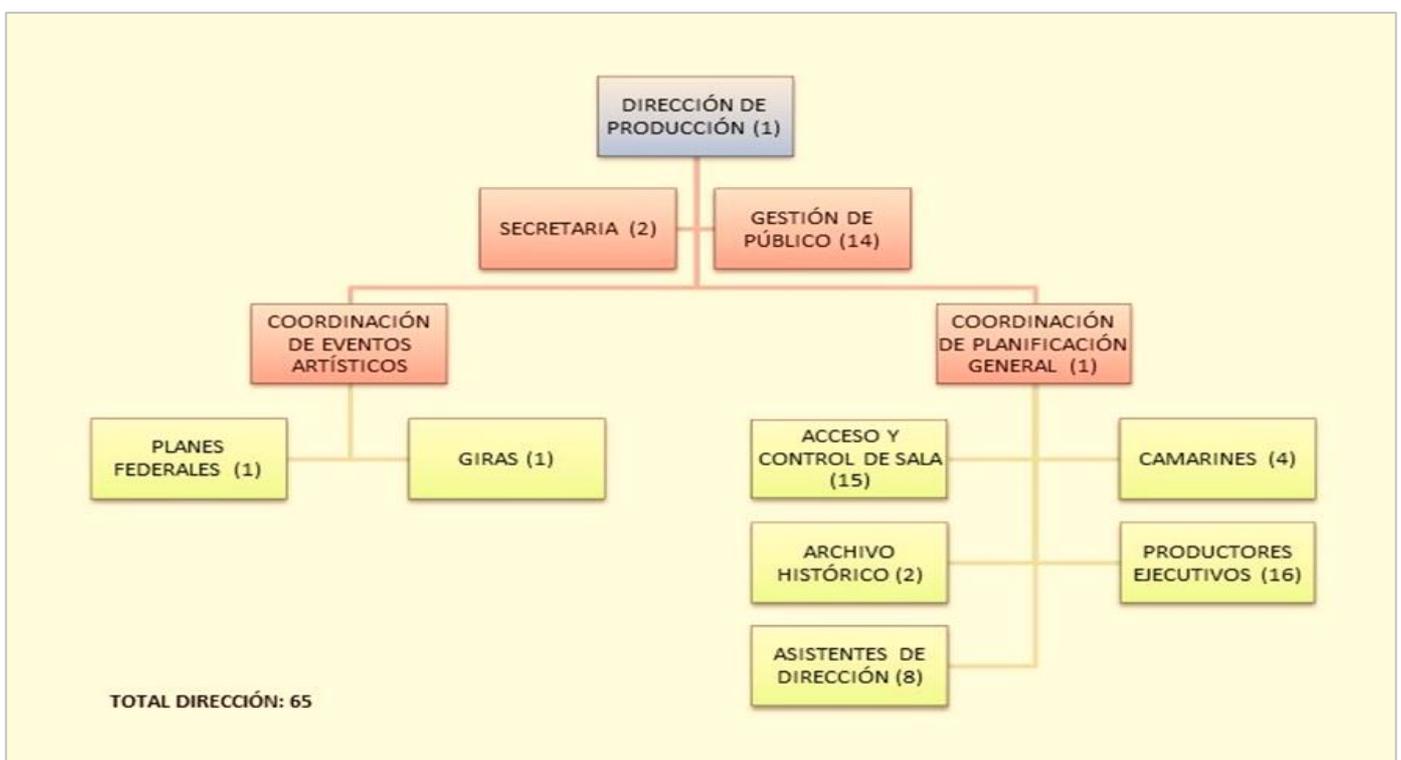


Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### 1.5.2.1 Estructura Dirección General



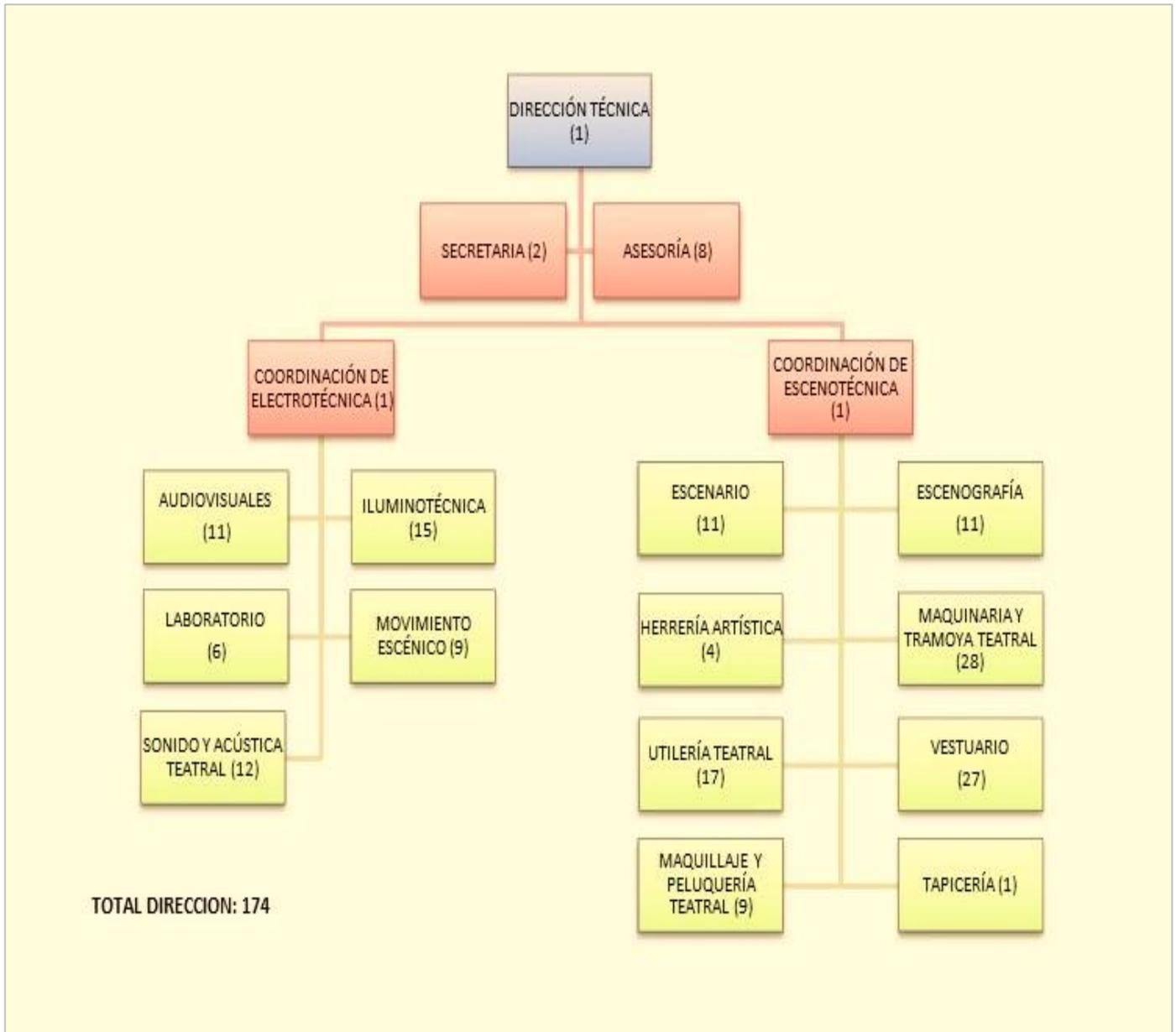
### 1.5.2.2 Estructura Dirección de Producción





Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

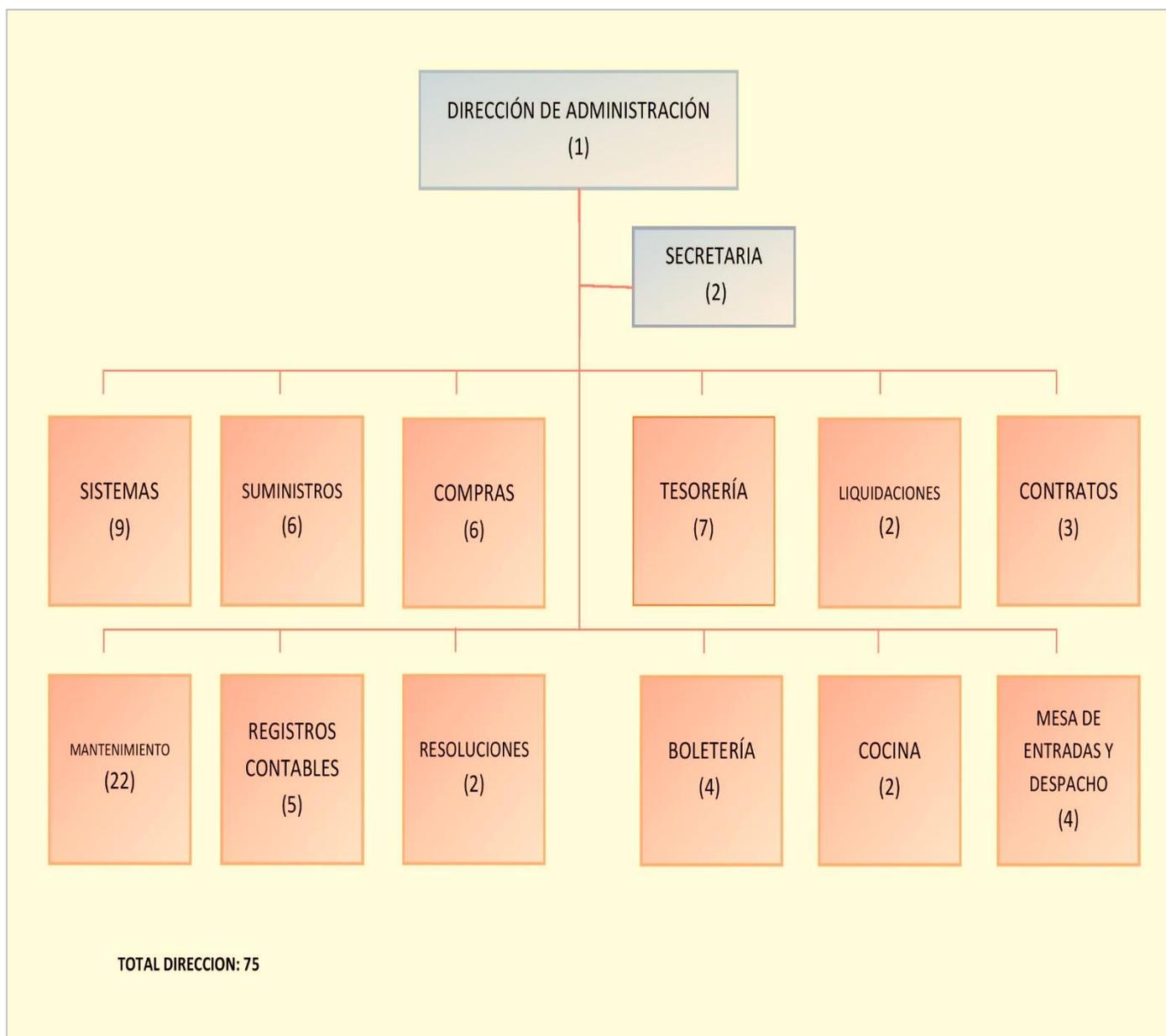
### 1.5.2.3 Estructura Dirección Técnica





Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### 1.5.2.4 Estructura Dirección de Administración





Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## II – BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

En este apartado se detallan los principales sistemas existentes en el Teatro Nacional Cervantes, así como sus respectivos registros contables y presupuestarios.

ÁREA	SOFTWARE	
	INFRAESTRUCTURA INTERNA	INFRAESTRUCTURA EXTERNA
LIQUIDACIONES	Tango D-Base (SIRHU) Interfaz Tango-Formato Nación Generador para envío de txt al Banco Nación (GT Pagos) Filezilla-Cliente FTP para recepción y envío de archivos con Banco Ciudad de Bueno Aires para efectuar retenciones del pago de cuotas de préstamos	Banca 24 Banco Nación (Pago de Aportes y Retenciones a AFIP) SIAP (Aplicativos: SIJP – SUSS – SICORE) INTERUI (Sistema de administración financiera) SIRHU (Reporte Ministerio de Economía de liquidación de haberes)
REGISTRO CONTABLE		EPROA SIAP (Multinotas para AFIP) ESIDIF BAPIN II – Carga de proyectos de Inversión
COMPRAS		Catálogos (Oficina Nacional de Contrataciones – vía web -argentinacompra.gob.ar) SIPRO: Sistema de Proveedores COMPR.AR - procesos de compras ESIDIF
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA		ESIDIF: Modo Consulta SISAC SISREP NET SIGEN
TESORERÍA		E-RECAUDA (Generación de comprobante electrónico y VEP) Ministerio de Economía. InterBanking Banco Nación (Pago de Retenciones y a proveedores) AFIP (VEPS) ESIDIF Corporativa Nación
PATRIMONIO	Patrimony 4.1 – Bienes Muebles Sistema de “Suministros” para bienes de consumo	



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

RRHH		SIREPEVA: Registro del personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SGP) EVA: Evaluaciones de Desempeño del Personal de la Administración Pública (SGP) EVAFE Mi Simplificación (altas y bajas de los ingresantes) (AFIP) REPER RCOE LUE RCPC Registro de Contrataciones del Personal Contratado (SGP) RCPD Registro de Contrataciones de Personal con Discapacidad (SGP) Sistema para el Reencasillamiento del Personal de la Administración Pública (SGP) Adicional por Capacitación Terciaria (Resolución N° 28/10) (SGP) Concursar
SISTEMAS	McAfee Antivirus Spiceworks Veeam Backup Convocatorias	
PRENSA	WEB Institucional	DOPPLER Redes Sociales
TODOS LOS SECTORES	Microsoft Office	GDE (Gestión Documental Electrónica)

En el ámbito del Teatro Nacional Cervantes se encuentra implementado el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 561/2016 y la Resolución N° 65/2016 del Ministerio de Modernización.

Con respecto al grado de informatización de los sistemas existentes es posible afirmar que funcionalmente hay un alto grado de informatización. No obstante ello, los mismos se encuentran dispersos y carentes de un Plan Estratégico de Tecnología de la Información. En consecuencia, el ambiente en el que se gestiona la tecnología de la información es débil por la falta del plan y la ausencia de estructura formal del área aprobada por autoridad competente.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Cabe mencionar que el Sistema utilizado para el inventario de bienes muebles denominado "Patrimony" se encuentra en uso en la actualidad, sin embargo la empresa dejó de prestar servicios. No obstante ello el Organismo se encuentra en proceso de análisis para la implementación de un nuevo sistema de registración.

### III – IMPORTANCIA RELATIVA DE LA MATERIA A AUDITAR

La materia a auditar ha sido seleccionada conforme los Lineamientos Generales y Especificos expuestos por la SIGEN y las Pautas Gerenciales para la elaboración de los Planes Anuales de Trabajo UAI 2024 aprobados mediante RESOL-2023-349-APN-SIGEN y su Anexo IF -2023-105725002-APN-GPYDN#SIGEN.

Conforme tales directivas, la elección de la materia a auditar adopta un enfoque orientado sobre los procesos y el resultado de la gestión de las áreas del Organismo.

Respecto de los proyectos a ejecutar, se tuvo presente la necesidad de abarcar los aspectos de diversa índole que impactan en la eficacia y regularidad de la gestión a auditar.

Habiendo evaluado la importancia relativa de los rubros a controlar fueron seleccionados los proyectos a ejecutar, de modo que los mismos abarquen la totalidad de los aspectos presupuestarios, legales, económicos, financieros y patrimoniales que impactan en la eficacia y regularidad de la gestión que será auditada.

Se han tenido especialmente en cuenta las iniciativas y metas del Organismo, considerando su pertinencia respecto de las competencias y conforme el siguiente orden de importancia: a) Presupuesto comprometido, b) Procesos de Producción, c) Actividades relacionadas con la gestión presupuestaria, d) Estados Contables y e) Administración de Capital Humano.

Se realizará un proyecto de compras y contrataciones, en el cual se evaluará la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados.

En cuanto a los procesos de producción se examinarán las acciones desarrolladas para el planeamiento, ejecución y control de las producciones teatrales, verificando el cumplimiento funcional y normativo. Asimismo se planificaron auditorías sobre los procesos sustantivos relacionados a las gestiones efectuadas por las áreas de la Coordinación de Escenotécnica.

Respecto al sector de Boletería y Sala, se programó un proyecto relacionado a la evaluación de la gestión y los mecanismos de control en relación a la recepción y resguardo de los recursos propios como también el adecuado ingreso de espectadores a las salas del Teatro Nacional Cervantes.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

En otro orden se planificó un proyecto que audite las acciones encaradas por la Coordinación de Electrotécnica respecto a la planificación y ejecución de los aspectos artísticos-técnicos concernientes a sonido, iluminación, laboratorio de electrónica, movimiento escénico y audiovisuales.

Con respecto a la formulación y ejecución presupuestaria se efectuará un análisis respecto de los aspectos financieros y físicos que atañen al programa presupuestario del Organismo "Acciones artísticas", en particular a las actividades relevantes denominadas "Acciones artísticas del Teatro Nacional Cervantes" y "Producciones de espectáculos", considerando su diseño en la formulación y su ejecución, así como el cumplimiento de la normativa correspondiente a la formulación presupuestaria del Teatro Nacional Cervantes y la observancia de los plazos y los criterios empleados para su elaboración en el marco de la Ley 24.156.

Con referencia a los estados contables se evaluarán los aspectos significativos y formales de la situación patrimonial, de acuerdo a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación.

Acerca del mantenimiento de las instalaciones del Organismo, se consideró efectuar un proyecto a fin de evaluar el estado de conservación de las mismas, como también las reparaciones efectuadas y aquellas pendientes de ejecución.

En relación con la gestión de capital humano, se evaluará el grado de cumplimiento y aplicación de la normativa vigente respecto al control de presentismo, incompatibilidades, Declaraciones Juradas Patrimoniales, capacitación del personal y liquidación de haberes.

En otro orden, se efectuará el seguimiento de las acciones encaradas en pos de dar cumplimiento a la Ley N° 22.431, los Decretos N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional) y sus potenciales modificaciones.

Cabe señalar que de acuerdo a los lineamientos para proyectos específicos se ha formulado un informe referido a la evaluación del grado de implementación del procedimiento de Tesorería, aprobado mediante Resolución TNC N° 1073/2022 y su grado de informatización.

En función del análisis efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna se informa que no se contemplaron las siguientes temáticas, atento a que el Organismo no cuenta con estos procesos operativos.

- a) Subsidios y Transferencias
- b) Concesiones
- c) Programas Sociales
- d) Programas y Proyectos con Financiamiento Internacional
- e) Fondos Fiduciarios



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Se ha omitido la elaboración de los proyectos referentes al Ambiente, Obras y Tecnología de la Información - Comunicación (TICs), por no contar dentro de ésta Unidad de Auditoría Interna con personal idóneo en las referidas materias.

### 3.1 APERTURAS PRESUPUESTARIAS POR INCISO

El análisis ha sido efectuado sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2024, atento no haber sido aprobada la ley respectiva a la fecha de la presentación del presente Planeamiento. Conforme lo expuesto, del examen realizado surgen los siguientes valores:

INCISO	DETALLE	CRÉDITO VIGENTE	PORCENTAJE
1	Gastos en Personal	\$2.996.709.000	62,8
2	Bienes de Consumo	\$277.058.000	5,8
3	Servicios No Personales	\$1.205.409.000	25,3
4	Bienes de Uso	\$292.100.000	6,1
TOTAL		\$4.771.276.000	100

El siguiente gráfico muestra la distribución presupuestaria por inciso:





Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Del cuadro y gráfico precedentes resulta evidente la importancia relativa del 88,1 % en concepto de gastos en personal y servicios no personales. Por ello, teniendo en cuenta el impacto que un porcentaje tan elevado provoca en el desarrollo de los procesos vinculados específicamente con la finalidad y objeto propios del Organismo, relacionados con la promoción de la cultura teatral por ser el único Teatro Nacional; se pondrá énfasis en la verificación de los controles vinculados al grado de cumplimiento y aplicación de la normativa vigente respecto al control de presentismo, incompatibilidades, Declaraciones Juradas Patrimoniales, capacitación del personal y liquidación de haberes. Asimismo se evaluarán las contrataciones del personal artístico/técnico que participaron en las puestas en escena.

### 3.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR ACTIVIDADES/PROYECTOS

#### Programa 16: Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes

Unidad ejecutora: Teatro Nacional Cervantes

CODIGO	DENOMINACION	CREDITO
Actividades		
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	\$3.973.809.000
02	Producción de Espectáculos	\$594.467.000
Proyectos		
44	Puesta en Valor Oficinas de Producción 6° piso Av. Córdoba 1155	\$60.000.000
45	Puesta en Valor y Readequación de Camarines y Salas Maquillaje 1° piso Av. Córdoba 1155	\$143.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$4.771.276.000</b>



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### 3.3 METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES 2024			
	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES	Desarrollo de Actividades Teatrales	Espectadores	58.750
	Desarrollo de Actividades Teatrales bajo Modalidad On Line	Espectadores	60.000
	Tasa de Ocupación de Salas	Porcentaje	90,00
METAS	Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	240
	Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	34
	Representaciones Artísticas Giras Nacionales	Obra Puesta en Escena	28



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## IV – EVALUACIÓN DE RIESGOS

La metodología matricial basada en un enfoque por procesos, prevé la elaboración de una Matriz de Exposición, que muestre los niveles de riesgos asociados a cada proceso a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad. El procedimiento de elaboración de la citada Matriz comprende las etapas de identificación de los procesos/actividades que se llevan a cabo en el Organismo, y la evolución del riesgo de incumplimiento de los objetivos a través de la estimación del impacto y de la probabilidad.

### 4.1 IDENTIFICACION DE LOS PROCESOS

En esta etapa se efectuó un relevamiento de los procesos que lleva a cabo la organización, considerando sus objetivos generales y particulares.

Para identificar los procesos, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- ✚ Consideración de la misión y los objetivos del Organismo.
- ✚ Consideración de las actividades específicas que debe generar el Teatro para el cumplimiento de sus objetivos.
- ✚ Consideración de las secuencias de tareas y actividades necesarias para el desarrollo de las actividades artísticas.

Se identificaron los siguientes procesos:

PROCESOS	
ESCENOTÉCNICA	BOLETERÍA Y SALA
GESTIÓN PRESUPUESTARIA – EJECUCIÓN Y FORMULACIÓN	PRODUCCIONES TEATRALES
PATRIMONIO - SUMINISTROS	CONTRATACIONES ARTÍSTICAS
COMPRAS Y CONTRATACIONES	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES
SERVICIO JURÍDICO - SUMARIOS	GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO
ELECTROTÉCNICA	INFRAESTRUCTURA - CANTINA PISO 11
TESORERÍA	GESTIÓN DE INSTITUTOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA
CAPITAL HUMANO – (DECRETOS Nº 312-2010 Y 721-2020)	



Presidencia de la Nación - Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## 4.2 MATRIZ DE EXPOSICIÓN – NIVELES DE PROCESOS

PROBABILIDAD	IMPACTO			
	1	2	3	4
4		PRODUCCIONES TEATRALES PATRIMONIO - SUMINISTROS	ELECTROTÉCNICA	
3		TESORERÍA ESCENOTÉCNICA MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	GESTIÓN PRESUPUESTARIA - EJECUCIÓN Y FORMULACIÓN  CONTRATACIONES ARTÍSTICAS  INFRAESTRUCTURA - CANTINA PISO 11	COMPRAS Y CONTRATACIONES
2		GESTIÓN DE INSTITUTOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA  GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO  SERVICIO JURÍDICO – SUMARIO  CAPITAL HUMANO – (DECRETOS Nº 312-2010 Y 721-2020)		
1	BOLETERÍA Y SALA			

### REFERENCIA:

Poco significativo	Medio	Considerable	Significativo
--------------------	-------	--------------	---------------

**Anexo I:** Determinación matricial de impacto y probabilidad estimada de los procesos que conforman el Plan Ciclo de Auditoría.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## V – PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA

El Plan Ciclo de Auditoría Interna ha sido confeccionado con la finalidad de contribuir al mejor logro de los objetivos del Teatro Nacional Cervantes que comprenden actividades artísticas de diversa índole: Funciones teatrales, seminarios, conferencias, cursos, ciclos, publicaciones y programas de inclusión participativa en materia cultural, como así también diversos concursos de creación artística.

La labor de esta Unidad de Auditoría Interna abarca la totalidad de los procesos que se despliegan en el Organismo para la concreción de las actividades mencionadas y se extiende al análisis de la normativa y los procedimientos utilizados en cada una de las áreas en que se divide la tarea propia del Teatro. Ellas comprenden, la ejecución del presupuesto, el cumplimiento de las competencias de cada sector, la regularidad de las compras y contrataciones, la registración de bienes adquiridos, la observancia de las obligaciones legales en relación con el empleo público y otras maneras de vinculación laboral que se utilizan en el Organismo. Se privilegia una perspectiva que promueva el logro de un razonable ambiente ético, así como el mejoramiento y jerarquización de los mecanismos de rendición de cuentas.

El presente Plan Ciclo de Auditoría Interna fue elaborado en función a los resultados obtenidos a partir de las auditorías realizadas con anterioridad por esta UAI y los informes de evaluación del Sistema de Control Interno emitidos por la SIGEN, teniendo presente para ello la matriz de exposición conforme la metodología matricial fundada en un enfoque por procesos, con estimación de impacto y probabilidad.

En cuanto al riesgo se efectuó un análisis previo de cada uno de los procesos para determinar los respectivos niveles de impacto y de probabilidad necesarios para luego definir la matriz de exposición plasmada en los cuadros adjuntos.

Se estimaron los factores de impacto a través de la naturaleza específica de cada proceso, su relevancia estratégica, los recursos asignados y la prioridad del mismo para el Organismo.

Respecto de la probabilidad se consideró especialmente el tiempo transcurrido desde cada una de las respectivas auditorías, las deficiencias de organización y/o de controles internos y el nivel de informatización.

El presente fue elaborado teniendo en consideración las modificaciones de la estructura determinadas por la reciente Decisión Administrativa Nº 826/2019 - Jefatura de Gabinete de Ministros.

### **Anexo II: Plan Ciclo de Auditoría correspondiente al período 2022-2024**



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

**Los proyectos de auditoría contemplados para el año 2024 son:**

<b>AUDITORÍAS SOBRE PROCESOS - ÁREAS SUSTANTIVAS</b>
SELECTIVAS
ESCENOTÉCNICA
PRODUCCIONES TEATRALES
BOLETERÍA Y SALA
<b>AUDITORÍAS SOBRE PROCESOS - ÁREAS DE APOYO</b>
SELECTIVAS
MANTENIMIENTO E INSTALACIONES
ELECTROTÉCNICA
GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO
NO SELECTIVAS
CUENTA DE INVERSIÓN 2023
CIERRE DE EJERCICIO 2023
GESTIÓN PRESUPUESTARIA - EJECUCIÓN Y FORMULACIÓN
COMPRAS Y CONTRATACIONES
TESORERÍA

**VI – FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA**

El presente documento tiene por objeto exponer las actividades que desarrollará la Unidad Auditoría Interna del Teatro Nacional Cervantes durante el año 2024, en el marco de la Ley N° 24.156, en sus aspectos normativos, financieros, económicos, operacionales y de gestión, de acuerdo con la estructura del Organismo vigente a la fecha de elaboración del presente planeamiento, aprobada por Decreto N° 641/06 modificada con fecha 02/10/2019 por la Decisión Administrativa N° 826/2019 - Jefatura de Gabinete de Ministros.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Se han considerado para la determinación de los objetivos de la auditoría, las Resoluciones SIGEN N° 152/2002 "Normas de Auditoría Interna Gubernamental", N° 03/2011 "Manual de Control Interno Gubernamental" y N° 349/2023 "Lineamientos para el Planeamiento de las Unidades de Auditoría Interna 2024".

Los objetivos serán alcanzados mediante una evaluación de la razonabilidad de la información producida, en consonancia con los principios de economía, eficacia, eficiencia, y con la posterior ejecución de exámenes y verificaciones de las actividades de las dependencias del Teatro Nacional Cervantes.

Para el desarrollo de dicha labor se aplicará un sistema de control integral e integrado mediante la selección de muestras representativas relacionadas con los aspectos presupuestarios, legales, económicos, financieros, patrimoniales y de gestión, obteniendo así las observaciones pertinentes y sus respectivas recomendaciones.

La presente planificación se realizó en base a los objetivos institucionales, la evaluación de riesgos de los procesos sustantivos, de apoyo y los resultados de las tareas de auditoría efectuadas por la SIGEN y esta UAI. Fueron contemplados asimismo los "Lineamientos para el planeamiento UAI 2024", las "Pautas Gerenciales" emitidas por las Gerencias de Control de la Sindicatura General de la Nación y el Plan Ciclo de Auditoría vigente.

Se afirma que esta UAI se hará cargo de las tareas de asesoramiento y consultoría en la medida en que fueren requeridas por las autoridades del Organismo e informará oportunamente el resultado alcanzado en su tarea de control.

## VII – DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

Para la elección de los proyectos de auditoría que han sido incorporados en el Planeamiento 2024, se han considerado las consultas efectuadas oportunamente a la Dirección del Organismo, como así también directivas impartidas por la SIGEN, a través de los "*Lineamientos para el Planeamiento UAI 2024*" y las "*Pautas Gerenciales*" destinadas a las Unidades de Auditoría Interna emitidas por las Gerencias de Control. En base a esas consideraciones preliminares se ha determinado una nómina de proyectos tomando en consideración para ello, la evaluación de riesgos y posteriormente la asignación de las horas disponibles, en función de los recursos humanos que integran actualmente la Unidad de Auditoría Interna del Teatro Nacional Cervantes.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## 7.1 HORAS PRESUPUESTADAS

El total de días laborables aplicables en el Teatro Nacional Cervantes son 249 días. La cantidad de horas hombre a computar como base para el Planeamiento 2024 será de 1.992 horas.

Con respecto a la distribución de horas se estimó un 30% para actividades y proyectos no planificados, 5% para instructivos de trabajo y un 65% para la realización de actividades y proyectos de auditorías, de acuerdo a los parámetros de distribución según las "Pautas Gerenciales" emitidas por las Gerencias de Control de la Sindicatura General de la Nación.

### 7.1.1 Horas Efectivas según dotación UAI-TNC

<b>HORAS EFECTIVAS UAI TNC 2024</b>	
<b>HORAS AUDITORA INTERNA</b>	
<b>CRA. GABRIELA ALEJANDRA BELEN</b>	
HORAS NORMALES (249 DÍAS * 8 HS.)	1992
LICENCIAS DE PERSONAL (25 DÍAS * 8 HS.)	-200
CAPACITACIÓN (20 DÍAS * 4 HS.)	-80
	<b>1712</b>
<b>HORAS SUPERVISORES</b>	
<b>CR. SANTIAGO JOSÉ IBARGUREN</b>	
HORAS NORMALES (249 DÍAS * 8 HS.)	1992
LICENCIAS DE PERSONAL (25 DÍAS * 8 HS.)	-200
CAPACITACIÓN (20 DÍAS * 4 HS.)	-80
	<b>1712</b>
<b>DRA. CAROLINA FERNANDA CURIA</b>	
HORAS NORMALES (249 DÍAS * 8 HS.)	1992
LICENCIAS DE PERSONAL (25 DÍAS * 8 HS.)	-200
CAPACITACIÓN (20 DÍAS * 4 HS.)	-80
	<b>1712</b>
<b>TOTAL HORAS EFECTIVAS</b>	<b>5136</b>



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### 7.1.2 Distribución de Horas Efectivas

DISTRIBUCIÓN DE HORAS EFECTIVAS 2024		
NO PROGRAMABLES		
HORAS IMPREVISTAS 30%		1541
<b>TOTAL HORAS NO PROGRAMABLES</b>		<b>1541</b>
PROGRAMABLES		
HORAS PARA INSTRUCTIVOS DE TRABAJO 5%		257
HORAS ASIGNABLES A PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ADMINISTRATIVAS 65%	HORAS PARA PROYECTOS	2050
	HORAS PARA ACTIVIDADES	1192
	HORAS ADMINISTRATIVAS	96
<b>TOTAL HORAS PROGRAMABLES</b>		<b>3595</b>
<b>TOTAL HORAS EFECTIVAS</b>		<b>5136</b>

### 7.2 GESTIÓN UAI

#### Conducción

##### a) Planeamiento:

- **Elaboración de Planeamiento:**

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que proyectan las actividades de auditoría que se realizarán durante el año 2025. La planificación incluye una actividad por parte de la UAI y consiste en el volcado a un documento donde se incluyen las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinados para cada proyecto. Se presentará un producto el 30 de octubre de 2024 y se estiman 100 horas.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- **Seguimiento del planeamiento:**

Es la actividad a realizar por la UAI, del seguimiento de planeamiento que se realizará durante el año, se estiman 70 horas, se presentará:

- ✚ Reporte de Ejecución Plan Anual de UAI 2023, se presentará un producto en fecha 31 de enero de 2024.
- ✚ Reporte de Ejecución Plan Anual UAI – 1º Semestre 2024, se presentará un producto en fecha 31 de julio de 2024.

**b) Conducción:**

- **Conducción:**

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua en las actividades de control, evaluación de riesgos y el agregado de valor. Se estiman 60 horas.

**c) Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:**

Involucra todas aquellas acciones destinadas a dar cumplimiento a las competencias de la UAI y comprenden los lineamientos indicados por la conducción del área para el desarrollo de cada una de las tareas que implican la obtención de datos, evidencias y análisis de resultados. Asimismo, comprende los controles internos, así como lo relativo a procedimientos administrativos propios de la actividad específica de la UAI. Se estima para las actividades mencionadas precedentemente la siguiente carga horaria.

- **Lineamientos Internos UAI:** 72 horas.
- **Procedimientos de controles propios de la UAI:** 48 horas.
- **Procedimientos administrativos UAI:** 36 horas.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)

### a) Atención de pedidos de información y asesoramiento:

- **Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003):**

Refiere a la intervención que realice la UAI al deber de información pública requerida. Se estiman 24 horas.

- **Judicial/OA/PIA:**

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por Autoridades Judiciales, la Oficina Anticorrupción, la Procuraduría de Investigaciones Administrativas. Se estiman 36 horas.

- **Autoridades Superiores/Directorios:**

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del Organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. Se estiman 60 horas a fin de cumplimentar esta tarea.

- **Otros - Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento:** 96 horas.

### b) Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:

- **Planes Compromiso de la Mejora y el Control Interno:**

Cabe señalar que la mencionada actividad no es aplicable al Organismo por no tener firmadas Actas Acuerdo Plan Compromiso.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- **Administración SISAC:**

Para desarrollar las actividades de seguimiento y administración del sistema SISAC. Se estiman 48 horas.

- **Comité de Control:**

Desarrollo de las actividades anuales del Comité de Control, en función de las reuniones establecidas por sus integrantes, tendientes a abordar las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno del ente, como una manera ágil de encauzar su solución, basada en las acciones correctivas comprometidas y el correspondiente seguimiento de las mismas hasta su completa implementación.

Comprende las actividades preparatorias para la coordinación y organización de las reuniones del comité, como así también la asistencia a los mismos y el armado de las Actas respectivas. Se realizarán dos reuniones para el año 2024 conforme lo dispuesto por Res. SIGEN N° 290/2019 y se elaborarán dos productos. Se estiman 70 horas.

- **Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:**

- Cumplimentar la Resolución N° 173/2018 -Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC). Se elaborarán dos productos con fecha 15 de febrero y 15 de agosto de 2024. Se estiman 60 horas.
- Reporte de estado de situación al cierre del primer semestre del año 2024 respecto al cumplimiento de la Ley N° 22.431, Decretos N° 312/2010 y N° 721/2020, se presentará un producto en fecha 31 de agosto de 2024 y se estiman 30 horas.

**c) Control de Cumplimiento Normativo:**

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda, con copia a la Sindicatura Jurisdiccional.

- **Circulares SIGEN:**



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

✚ Circular N° 8: Se informará mensualmente mediante correo electrónico a la Gerencia de Control la dotación de personal al fin de mes, en el marco de la Resolución RESOL-2022-194-APN-SGYEP#JGM. Se estiman 84 horas.

- **Instructivos SIGEN:**

✚ Cumplimiento del Decreto N° 823/2021: Relevamiento del instructivo dispuesto por SIGEN. Se elaborará un producto en el mes de mayo y se estiman 85 horas.

✚ Índice de Seguimiento y Sostenibilidad – Etapa IV: Relevamiento del instructivo dispuesto por SIGEN. Se elaborará un producto en el mes de agosto y se estiman 86 horas.

✚ Tecnología de la Información: Relevamiento del instructivo dispuesto por SIGEN. Se elaborará un producto en el mes de noviembre y se estiman 86 horas.

- **Prevención del lavado de Dinero. Ley N° 25.246. Res. N° 40/2005 CPCECABA:**

Refiere al cumplimiento de la Ley N° 25.246 en relación con el lavado de activos de origen delictivo. Cabe señalar que dicha actividad no es aplicable al Organismo.

- **Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Dto. N° 1344/07 art. 101:**

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos de aprobación o modificación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Se estiman 48 horas.

- **Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP:**

Refiere al cumplimiento obligaciones previstas por el Sistema de Información – Personal Adscripto, en relación al cumplimiento del Artículo 9 del Decreto 639/02 y la Resolución 84/2021. Se elaborarán dos productos con fecha 31 de enero y 31 de julio de 2024. Se estiman 20 horas.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- **Inversiones Financieras. Disp. N° 18/1997 CGN:**

Evaluar el cumplimiento de la Disposición 18/1997, y su puesta en práctica en materia de generación y presentación del anexo II de la presente, posean o no Inversiones Financieras. Se elaborarán cuatro productos con fecha 10 de enero, 10 de abril, 10 de julio y 10 de octubre de 2024 y se estiman 20 horas.

- **Ética. Ley N° 25.188 Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales:**

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188, y su modificatoria Ley N° 26.857 y de los Decretos N° 164/99 y 895/13 que las reglamentan, en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos. La presentación del producto se efectuará a los 15 días posteriores a su vencimiento. Se estiman 30 horas.

- **Otros - Control de Cumplimiento Normativo:**

Otras nuevas intervenciones de la UAI de acuerdo con normativa que pudiere implementarse durante el período 2024. Se estiman 52 horas.

#### **d) Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:**

Involucra todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

- **Otras tareas de Supervisión del SCI:**

- ✚ **Reporte Mensual UAI:** Reportar a la SIGEN, mensualmente, las tareas que se estén realizando para la ejecución de las tareas y los proyectos de auditoría, efectuando una breve reseña de los procesos auditados e indicando los aspectos sobre los cuales la UAI haya tomado conocimiento que requieran especial atención por su relevancia. Asimismo, se incluirá en el mencionado reporte la identificación y seguimiento de las contrataciones, en caso de corresponder, que se efectúen con Universidades Nacionales en el marco del inc. d) del artículo 23 bis del decreto N° 1030/2016. Se entregarán 12 productos del 1 al 5 de cada mes, comenzando por el mes de enero de 2024, se insumirán 48 horas.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Plan Estratégico Institucional: El Teatro Nacional Cervantes no cuenta con un Plan Estratégico Institucional, por lo tanto, se evaluará el grado de avance en relación a las recomendaciones vertidas sobre la necesidad de su elaboración. Se confeccionará un producto con fecha 31 de octubre de 2024 y se estiman 20 horas.
- ✚ Presentaciones sobre posibles irregularidades de Entes u Organismos sujetos al Control de SIGEN-RESOL-2022-399-APN-SIGEN: Se destinan horas para derivaciones que eventualmente efectúen las Gerencias de Control. Se estiman 24 horas.

### Otras Actividades

#### a) Información sobre Recupero Patrimonial de agentes Públicos:

- **Recupero Patrimonial Res. 12/07 SGN**

Reportar sobre el recupero de los perjuicios patrimoniales causados por los funcionarios públicos a través del aplicativo Sistema Informático de Seguimiento de Recupero Patrimonial, se insumirán 36 horas.

### Apoyo Administrativo

- **Apoyo Administrativo:**

Involucra las horas utilizadas para programar y ejecutar acciones que coadyuven a mejorar las tareas administrativas necesarias para dar cumplimiento a las actividades de la UAI. Se estiman 96 horas.

### Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales

Es la ejecución por parte de la UAI, de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización. Para ello involucra sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados. En Áreas de Apoyo: las que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas. En Áreas Sustantivas: las realizadas en aquellos sectores de la organización que son los encargados directos del logro de las metas para las cuales fueron creadas.

## a) PROYECTOS DE AUDITORÍA

- **AUDITORÍA SOBRE PROCESOS/ÁREAS SUSTANTIVOS (SELECTIVOS):**

### **ESCENOTÉCNICA**

**Objeto:** Evaluar el grado de planificación y ejecución de los aspectos artísticos-técnicos concernientes a escenografía, maquinaria, utilería, tapicería, herrería artística, vestuario, maquillaje y peluquería teatral.

**Alcance:** El grado de planificación y cumplimiento de los aspectos artísticos-técnicos se valorará en relación a una obra de "Gran Formato" producida durante el ciclo 2023. La misma se evaluará de acuerdo a las normas y procesos correspondientes a cada sector involucrado. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

### **Procedimientos:**

- ✚ Análisis de la estructura organizativa identificando los sectores que intervienen en la planificación y ejecución de los aspectos artísticos-técnicos necesarios para la realización de los distintos espectáculos.
- ✚ Compilación y análisis de la normativa que enmarca las tareas a desarrollar por cada una de las áreas.
- ✚ Entrevista con el Coordinador del sector auditado.
- ✚ Verificación del grado de comunicación y el nivel de reporte de las áreas dependientes de la Coordinación auditada.
- ✚ Revisión de la planificación de las necesidades en materia de equipamiento e insumos de las áreas técnicas referidas a la producción artística seleccionada.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Examen de la metodología de control de la ejecución de lo planificado en relación a costos, adquisición de insumos, pedidos y tiempos de entrega.
- ✚ Inspección ocular y registro fotográfico de las condiciones edilicias en las áreas dependientes de la Coordinación de Escenotécnica.
- ✚ Revisión de los informes semanales y mensuales sobre el cumplimiento de las competencias del sector.
- ✚ Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Fechas: Desde 18/09/2024 hasta el 29/11/2024.

Horas empleadas: 180 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

## **PRODUCCIONES TEATRALES**

**Objeto:** Evaluar las acciones desarrolladas para el planeamiento, ejecución y control de las producciones teatrales, verificando el cumplimiento funcional y normativo de la Dirección auditada. Evaluar el grado de comunicación con las diferentes áreas con las cuales interactúa, proponiendo los ajustes reglamentarios o de procesos que se estimen pertinentes.

**Alcance:** Se verificará la planificación de las actividades artísticas cotejando el resultado con la ejecución efectiva de espectáculos durante el ciclo 2023. Se verificará la compatibilidad entre las funciones determinadas en la normativa y procedimientos internos y las que efectivamente cumplen el personal afectado a las mismas. Para la consecución del objeto se seleccionará una obra de "Gran Formato" puesta en escena en la sala principal del Teatro Nacional Cervantes durante el ciclo 2023. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### Procedimientos:

- ✚ Análisis de los procedimientos internos y normativa vigente.
- ✚ Análisis de la estructura organizativa de la Dirección auditada.
- ✚ Entrevista con el/la responsable de la Dirección de Producción.
- ✚ Solicitud de información relativa al Informe de Gestión 2023 en relación a la totalidad de actividades planificadas/ejecutadas durante el ciclo auditado (Puestas teatrales, conferencias, talleres, visitas, programas específicos de promoción, cursos, etc.).
- ✚ Selección de una obra teatral de "Gran Formato" puesta en escena en la sala principal del Teatro durante el ciclo 2023.
- ✚ Estudio del contenido de la carpeta de trámite correspondiente a la producción seleccionada como muestra conforme las siguientes pautas: a) regularidad de los procedimientos formales, b) presupuesto inicial, c) proyectos escenográficos de utilería, vestuario, sonido, iluminación, etc. d) informe general e informe final de producción que indique desvíos.
- ✚ Revisión de los expedientes correspondientes a las compras realizadas por Fondo Rotatorio y Cajas Chicas para la obra auditada, corroborando la regularidad de las rendiciones, su correspondencia con la obra para la que fuera requerida, el cumplimiento de las formalidades de las facturas y su congruencia con el procedimiento interno que regula el proceso.
- ✚ Estudio de los expedientes correspondientes a la contratación del personal artístico/técnico que desempeño funciones en la obra auditada. Verificación de la documentación necesaria, fechas, funciones y montos obrantes en los contratos, acto administrativo que autoriza la contratación.
- ✚ Solicitud a la Coordinación de Desarrollo Institucional y Prensa de los papeles de trabajo que respalden las acciones de difusión encaradas para la obra auditada.
- ✚ Constatación de la existencia y vigencia de los seguros del personal artístico que cumplió funciones en la obra auditada.
- ✚ Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Fechas: Desde 14/03/2024 hasta el 31/05/2024.

Horas empleadas: 200 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## **BOLETERÍA Y SALA**

**Objeto:** Evaluar la gestión y los mecanismos de control imperantes en el sector de "Boletería" en relación a la recepción y resguardo de los recursos propios. Verificar el cumplimiento funcional y normativo respecto a las tareas ejecutadas por el sector "Sala" verificando el adecuado ingreso de espectadores a las salas del Teatro Nacional Cervantes.

**Alcance:** Para determinar el nivel de eficiencia de la gestión y adecuación de los mecanismos de control interno y confiabilidad de la metodología con que se registra el ingreso y resguardo de los recursos devengados por venta de localidades, se realizará un relevamiento sobre una obra de "Gran Formato" puesta en escena en la sala principal del TNC "María Guerrero" durante el ciclo 2023. Se efectuará un relevamiento in situ en el sector "Sala" en el ingreso de una función de una obra de gran formato correspondiente al periodo 2024, verificando el adecuado ingreso de espectadores y el cumplimiento funcional y normativo del área auditada. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

### **Procedimientos:**

- ✚ Compilación y análisis de la normativa vigente verificando su efectiva aplicación.
- ✚ Análisis de la estructura organizativa de los sectores auditados.
- ✚ Entrevistas con los responsables que intervienen en operatoria auditada.
- ✚ Evaluar el ambiente de control de los sectores auditados realizando una inspección ocular del ingreso del público a la sala "María Guerrero" en oportunidad del ingreso a una función de una obra de Gran Formato (período 2024), cotejando con la información obtenida de los registros del sistema Alternativa Teatral a fin de verificar su coincidencia y en su caso las razones de su discrepancia.
- ✚ Comparación entre los datos proporcionados por el Sistema Alternativa Teatral relativo a la venta de localidades durante el primer mes desde el estreno de una obra de Gran Formato puesta en escena durante el 2023 en la sala principal del TNC y su constatación del depósito en la cuenta recaudadora.
- ✚ Arqueo de caja en oportunidad de una función de una obra de Gran Formato (periodo 2024) cruzando la información obtenida de los registros del sistema Alternativa Teatral a fin de verificar su coincidencia y en su caso las razones de su discrepancia.
- ✚ Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Fechas: Desde 24/07/2024 hasta el 30/09/2024.

Horas empleadas: 170 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

- **AUDITORÍA SOBRE PROCESOS/ÁREAS DE APOYO (SELECTIVOS):**

### **MANTENIMIENTO E INSTALACIONES**

**Objeto:** Evaluar el estado de conservación y preservación de las instalaciones del Teatro Nacional Cervantes, las reparaciones efectuadas y aquellas pendientes de ejecución. Evaluar las posibilidades de refaccionar los espacios catalogados como Patrimonio Histórico que presenten señales de envejecimiento y/o deterioro requiriendo la información técnica que corresponda.

**Alcance:** Se evaluará el estado de mantenimiento de las instalaciones del Teatro Nacional Cervantes, relevando diversas temáticas como mantenimiento de ascensores, mantenimiento del sistema de cañerías de agua, sistemas de detección de incendios, mantenimiento de calderas, mantenimiento de aires acondicionado y mantenimiento de instalación eléctrica durante el ciclo 2023. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

#### **Procedimientos:**

- ✚ Análisis de la normativa y manuales de procedimiento internos relativos al sector auditado.
- ✚ Análisis de la estructura organizativa del sector auditado. Compulsa del personal afectado, situación de revista y calificación profesional de los agentes que lo componen.
- ✚ Entrevista con los responsables del sector auditado.
- ✚ Verificación ocular y obtención de constancias fotográficas de las instalaciones del inmueble respecto a su estado de conservación y preservación, reparaciones efectuadas y las que se encuentran pendientes, y en caso de corresponder solicitud de informes técnicos a los encargados de cada sector.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- + Control de uso de herramientas y cumplimiento de procedimientos internos.
- + Evaluación de los mecanismos de control de descarte de rezagos, desechos y material obsoleto.
- + Evaluación de los controles para el registro de herramientas manuales e identificación de su lugar de guarda.
- + Comprobación de las obleas de certificaciones requeridas por la Agencia de Protección Ambiental y la Agencia Gubernamental de Control e informes técnicos de los siguientes bienes y servicios:
  - Ascensores y montacargas
  - Limpieza de tanques y análisis de agua
  - Desinsectación y desinfección
  - Instalación fija contra incendio
  - Medición puesta a tierra y continuidad de masas.
- + Verificación del mantenimiento de calderas.
- + Visualización del estado físico y verificación de carga de los matafuegos.
- + Verificación del mantenimiento del sistema de aires acondicionados.
- + Solicitud de informe técnico respecto de los trabajos realizados y aquellos pendientes de ejecución relativos a la instalación eléctrica.
- + Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Fechas: Desde 10/01/2024 hasta el 29/03/2024.

Horas empleadas: 180 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

## **ELECTROTÉCNICA**

**Objeto:** Evaluar el grado de planificación y ejecución de los aspectos artísticos-técnicos concernientes a sonido, iluminación, laboratorio de electrónica, movimiento escénico y audiovisuales.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

**Alcance:** El grado de planificación y cumplimiento de los aspectos artísticos-técnicos se valorará en relación a una obra de "Gran Formato" producida durante el ciclo 2023. La misma se evaluará de acuerdo a las normas y procesos correspondientes a cada sector involucrado. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

### **Procedimientos:**

- ✚ Análisis de la estructura organizativa identificando los sectores que intervienen en la planificación y ejecución de los aspectos artísticos-técnicos necesarios para la realización de los distintos espectáculos.
- ✚ Compilación y análisis de la normativa que enmarca las tareas a desarrollar por cada una de las áreas.
- ✚ Entrevista con el Coordinador del sector auditado.
- ✚ Verificación del grado de comunicación y el nivel de reporte de las áreas dependientes de la Coordinación auditada.
- ✚ Revisión de la planificación de las necesidades en materia de equipamiento e insumos de las áreas técnicas referidas a la producción artística seleccionada.
- ✚ Examen de la metodología de control de la ejecución de lo planificado en relación a costos, adquisición de insumos, pedidos y tiempos de entrega.
- ✚ Inspección ocular y registro fotográfico de las condiciones edilicias en las áreas dependientes de la Coordinación de Electrotécnica.
- ✚ Revisión de los informes semanales y mensuales sobre el cumplimiento de las competencias de la coordinación.
- ✚ Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Fechas: Desde 27/05/2024 hasta el 31/07/2024.

Horas empleadas: 200 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## **GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO**

**Objeto:** Evaluar las actividades relacionadas con la gestión de Capital Humano relacionadas al cumplimiento normativo del control de presentismo, incompatibilidades, Declaraciones Juradas Patrimoniales y Capacitación del personal. Evaluar la confiabilidad del sistema de información necesario para la liquidación de haberes y el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia.

**Alcance:** Para evaluar las actividades relacionadas con la gestión del Capital Humano se seleccionará una muestra aleatoria correspondiente al 20 % del personal existente al 31 de diciembre de 2023. En relación al análisis de la confiabilidad del sistema de información producido por el área para la liquidación de haberes serán analizados los distintos documentos producidos para la liquidación de sueldos de los meses de marzo, abril y mayo del 2023, verificándose las liquidaciones y las cargas sociales abonadas por el Organismo durante ese período. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

### **Procedimientos:**

- ✚ Análisis de la normativa vigente y manuales de procedimientos internos.
- ✚ Identificación del sector dentro de la estructura organizativa del Organismo.
- ✚ Selección de una muestra aleatoria del 20 % del personal, vigente al 31/12/2023.
- ✚ Constatación de la existencia de la documentación relativa a los procesos de Acceso a Carrera: Resolución de designación, notificación de posesión de cargo, evaluaciones de desempeño, constancia de realización de inducción.
- ✚ Verificación del cumplimiento del Decreto N° 894/01 en relación a la incompatibilidad de cobro de salario en la APN y percepción de jubilación.
- ✚ Constatación del cumplimiento del Régimen de Presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- ✚ Evaluación de los procesos relacionados a la Gestión de los Recursos Humanos con respecto al control de presentismo y el adecuado acogimiento a las pautas establecidas por la Resolución MM 204-E/2017 y de la Resolución TNC N° 562/2017 reglamentarias en la materia.
- ✚ Relevamiento de las políticas de capacitación.
- ✚ Se procederá analizar los controles imperantes en las altas, bajas y/o modificaciones al sistema de liquidación de haberes; en relación a las horas extraordinarias la correspondiente autorización para realizarlas, la existencia de las firmas del Jefe del sector, Director de área y Director general.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ Se verificará la existencia y contenido de Resoluciones que autoricen los descuentos en los casos de ausencias no justificadas; se cotejarán los comprobantes presentados por los agentes debidamente firmados por su superior directo para el pago de guardería de niños.
- ✚ Se analizarán los comprobantes correspondientes de bancos y cooperativas necesarios para realizar los descuentos por pago de préstamos.
- ✚ En los casos de pagos por incentivos de capacitación se verificará la existencia de certificados de alumnos regulares de los beneficiarios.
- ✚ Se procederá a realizar controles de comprobantes relacionados a oficios de embargo, licencias por maternidad, nacimientos, matrimonio, defunciones de familiares directos y todo aquel rubro que repercuta en la composición de los haberes.
- ✚ Se verificarán los descuentos realizados en concepto de aportes previsionales, obra social e impuestos a las ganancias de corresponder, y el correspondiente depósito a los órganos recaudadores.
- ✚ Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Fechas: Desde 28/10/2024 hasta el 20/12/2024.

Horas empleadas: 170 horas.

Calificación: Proyecto de Realización Selectiva

Carácter: Propiamente Dicha.

- **AUDITORÍA SOBRE PROCESOS/ÁREAS DE APOYO (NO SELECTIVOS):**

### **CUENTA DE INVERSIÓN 2023**

**Objeto:** Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del Teatro Nacional Cervantes conforme la Resolución N° 10/2006 SGN y su Instructivo de Trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable correspondientes al ejercicio 2023, incluyendo la metodología utilizada en la elaboración de la información necesaria para la confección de la cuenta de inversión del ciclo, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

**Alcance:** Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN, el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo. Periodo auditado anual.

#### **Procedimientos:**

- + Certificación de los estados contables conforme Res. Nº 10/2006 SGN.
- + Comprobación de la consistencia entre los estados contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda con motivo del cierre de ejercicio.
- + Verificación de los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- + Examen de los procedimientos de análisis de cuentas.
- + Control de la integridad y veracidad de la información obrante en el sistema contable institucional.
- + Relevamiento y control del cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.
- + Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Fechas: Desde 05/02/2024 hasta el 20/04/2024

Horas empleadas: 240 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Transversal.

#### **CIERRE DE EJERCICIO 2023**

**Objeto:** Relevar el estado de las cuentas institucionales, su disponibilidad y efectuar los cortes de documentación que tendrán efecto sobre los Estados Contables del Organismo al cierre del ejercicio, de conformidad a las disposiciones legales establecidas por los órganos rectores del Sistema de Administración Financiera y de Control.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

**Alcance:** El relevamiento alcanza a todo el Organismo. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN. Periodo Auditado anual.

**Procedimientos:**

- + Corte de documentación institucional – resoluciones y disposiciones.
- + Corte de documentación presupuestaria y contable.
- + Arqueo de fondos.
- + Cierre de libros contables y patrimoniales.
- + Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.
- + Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Fechas: Desde 04/01/2024 hasta el 28/02/2024

Horas empleadas: 170 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente dicha

**GESTIÓN PRESUPUESTARIA - EJECUCIÓN Y FORMULACIÓN**

**Objeto:** Evaluar los aspectos financieros y físicos que atañen al programa presupuestario del Organismo y en particular a las actividades de mayor relevancia financiera, considerando su diseño en la formulación y su ejecución, así como el cumplimiento de la normativa correspondiente a la formulación presupuestaria del Teatro Nacional Cervantes y la observancia de los plazos y los criterios empleados para su elaboración en el marco de la Ley 24.156.

**Alcance:** El análisis de la confiabilidad de los registros y medición de resultados; se realizará sobre una muestra del 40 % de los gastos ejecutados en periodo comprendido en el ciclo 2023, en función a la formulación presupuestaria del mismo año. Se examinará la presentación del proyecto de formulación presupuestaria presentado por el Teatro Nacional Cervantes en el año 2023, correspondiente al periodo



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

2024. El examen se efectuará de conformidad con el calendario elaborado por el Ministerio de Economía. Las tareas se desarrollarán según lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. N° 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. N° 03/11-SGN.

### Procedimientos:

- + Informar el importe presupuestario afectado de los programas y/o proyectos auditados.
- + Revisión del proceso formulación vs. ejecución de las metas físicas para el presupuesto 2024.
- + Análisis de la Formulación Presupuestaria del año 2023 para el período 2024, del Teatro Nacional Cervantes enviada a la Oficina Nacional de Presupuesto - según los lineamientos del Manual Presupuestario 2023 - 2025, en lo referente a sus aspectos formales y fecha de presentación.
- + Requerimiento al responsable del área de Administración copia de los Proyectos de Inversión, formulados y presentados por el Organismo ante el Ministerio de Economía.
- + Análisis según muestra significativa de la ejecución presupuestaria en los incisos 1, 2, 3 y 4 del Presupuesto General del Organismo 2023.
- + Relevamiento de los circuitos existentes y su estructura organizativa. .
- + Establecer el grado de cumplimiento con los requisitos de economía, eficiencia y eficacia sobre las acciones llevadas a cabo para formular el presupuesto anual 2024.
- + Verificar la utilización de herramientas o instrumentos tales como indicadores de desempeño, evaluación de programas, utilización de procedimientos para el mejoramiento de la gestión presupuestaria y/o producción de informes de gestión que reflejen las acciones sustantivas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- + Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Fechas: Desde 23/09/2024 hasta el 29/11/2024

Horas empleadas: 190 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## **COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Objeto:** Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos cumplidos para las compras y las contrataciones analizando tales procesos de selección de bienes y servicios desde la Decisión Administrativa y fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los mismos, inclusive aquellas adquisiciones que se realizaron bajo la modalidad de legítimo abono.

**Alcance:** Las actividades se realizarán de conformidad con las Normas Generales de Control Interno, Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Sindicatura General de la Nación mediante las Resoluciones N° 172/2014, 152/2002 y 03/2011, respectivamente. En particular el encuadramiento de lo actuado en la Decisión Administrativa N° 409/20 de Jefatura de Gabinete, cuando así correspondiere. El análisis de los documentos y actuaciones necesario para dar cumplimiento al objeto de la auditoría se realizará sobre los procesos de compras y contrataciones desarrollados durante el período 2023.

### **Procedimientos:**

- ✚ Se seleccionará una muestra de expedientes de Órdenes de Compra para constatar el cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de los actos contractuales. Como así también su Identificación, valorización y ponderación.
- ✚ Evaluación de los puntos críticos, así como los mecanismos de detección y la oportuna respuesta a los requerimientos en tales situaciones.
- ✚ Verificar en las compras y contrataciones el mecanismo de comunicación durante los procesos de adquisición y control de la mercadería adquirida y entregada (notas y remitos - suministros).
- ✚ Evaluación de la regularidad de los procedimientos en los casos de contrataciones directas a las que se refiere el Art. 25° inciso d) apartado 5 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01.
- ✚ Se seleccionará una muestra del 25% de los expedientes relativos a las órdenes de compra para constatar el cumplimiento de la regulación legal en el desarrollo de los actos contractuales destinados a efectivizar las adquisiciones y o contrataciones en su caso. Se procederá a la identificación, valorización y ponderación de los aspectos relevantes en los procesos que integren la muestra.
- ✚ Se realizará con el Departamento de Compras el "Instructivo de Trabajo N° 04 Programa de Verificación del Proceso de Compras y Contrataciones" de la Sindicatura General de la Nación, orientado a verificar el regular cumplimiento de la normativa vigente en cada uno de los expedientes objeto de la auditoría.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

- ✚ En caso de corresponder, se examinará el cumplimiento de la regulación legal relacionada con el Régimen de "Precios Testigos" y "Compre Trabajo Argentino".
- ✚ Relevamiento y evaluación de la información en el Sistema COMPR.AR.
- ✚ Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Fechas: Desde 16/10/2024 hasta el 20/12/2024

Horas empleadas: 180 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.

## **TESORERIA**

**Objeto:** Evaluar el grado de implementación del procedimiento de Tesorería, aprobado mediante Resolución TNC N° 1073/2022 y su grado de informatización.

**Alcance:** Para la consecución del objeto se evaluará el proceso de rendición y control de recursos propios efectuado por el Organismo. La evaluación se efectuará sobre las tareas desarrolladas durante el período 11/2023. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

### **Procedimientos:**

- ✚ Verificación de la rendición de los ingresos provenientes de la venta de entradas efectuadas por ventanilla de la boletería en sus diversos medios de pago a la tesorería.
- ✚ Comprobación de la integridad de las rendiciones efectuadas por el sector de Boletería y Tesorería.
- ✚ Verificación de los procesos efectuados por Tesorería en referencia a los depósitos efectuados por las empresas de tarjetas de crédito y débito.



*Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes*

- ✚ Control de las acciones encaradas por el sector de Tesorería en referencia a los depósitos efectuados por Alternativa teatral.
- ✚ Fiscalización de los ingresos generados por el Organismo en relación con operaciones de terceros.
- ✚ Análisis de los ingresos generados por giras nacionales, programa TNC en el país y planes federales.
- ✚ Evaluación de los ingresos de terceros provenientes por multas y penalidades generados por incumplimientos.
- ✚ Análisis de las conciliaciones bancarias y contables.
- ✚ Seguimiento de observaciones y recomendaciones resultantes a informes anteriores pendientes de regularización.

Fechas: Desde 20/03/2024 hasta el 31/05/2024.

Horas empleadas: 170 horas.

Calificación: Proyecto de Realización No Selectiva.

Carácter: Propiamente Dicha.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

## 7.3 CRONOGRAMA DE EMISIÓN DE INFORMES Y REPORTE DE ACTIVIDADES 2024

### Anexo III: Cronograma de emisión de Reporte de Actividades e Informes 2024

## VIII – ESTRUCTURA DE LA AUDITORÍA INTERNA

### 8.1 ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

La estructura formal de la Unidad de Auditoría Interna del Teatro Nacional Cervantes fue aprobada por Decreto N° 641/2006, en el cual prevé como responsabilidad primaria, controlar y evaluar el cumplimiento de las actividades específicas y sustantivas del Organismo, aplicando las prescripciones establecidas por la Ley N° 24.156, como así también los lineamientos y pautas que fijen la máxima autoridad del Teatro Nacional Cervantes. Las acciones a llevar a cabo por la misma son las que se mencionan a continuación:

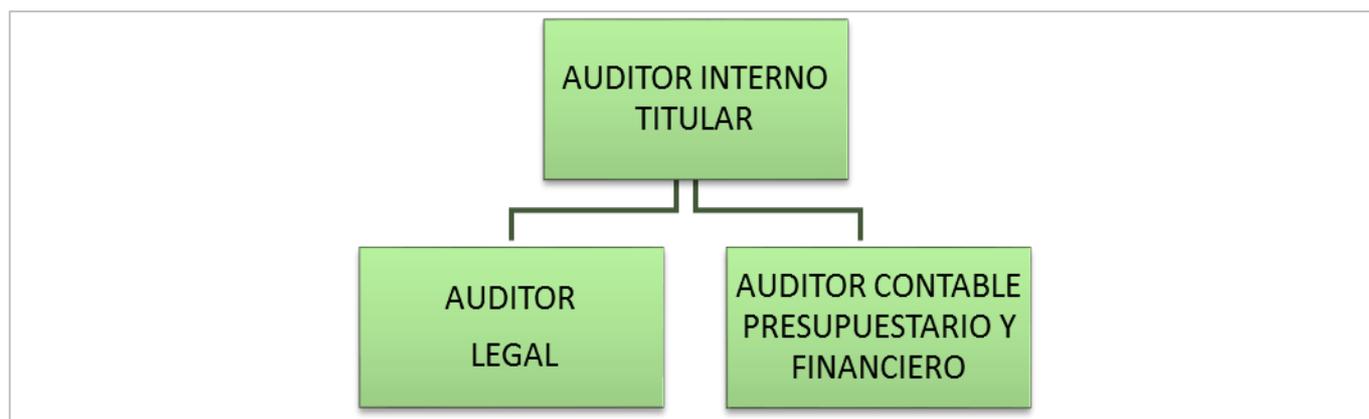
- ❖ Elaborar el plan general y planes anuales de la Auditoría Interna.
- ❖ Evaluar el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos establecidos por la máxima autoridad del Teatro Nacional Cervantes.
- ❖ Evaluar la aplicación de los controles operativos, contables, presupuestarios, patrimoniales y financieros.
- ❖ Emitir opinión sobre normas y procedimientos y el sistema de control interno del Organismo.
- ❖ Producir informes sobre auditorías realizadas.
- ❖ Efectuar el seguimiento de recomendaciones y observaciones formuladas en sus informes.
- ❖ Informar a la Sindicatura General de la Nación sobre los temas que le sean requeridos.

La designación de la actual Auditora Interna se dispuso por Resolución RESOL-2022-278-APN-SIGEN, cuyo art 1º indica *“Desígnase a la Cra. Gabriela Alejandra BELÉN (D.N.I. N° 14.857.789) en el cargo de titular de la Unidad de Auditoría Interna del TEATRO NACIONAL CERVANTES, a partir del 1º de julio de 2022.”*



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

A continuación, se expone la estructura informal de esta Unidad de Auditoría Interna y una breve de la descripción de los puestos de trabajo:



## 8.2 COMPOSICIÓN ACTUAL

La dotación de personal de la Unidad de Auditoría Interna al mes de octubre 2023, con su apertura por especialidades, es la siguiente:

CARGO/FUNCIÓN	CANTIDAD	ESTUDIOS
Auditor Interno Titular	1	Contadora Pública
Auditor Legal	1	Abogada
Auditor Contable, Presupuestario y Financiero	1	Contador Público
<b>Cantidad de personal de la UAI al 31/10/2023</b>	<b>3</b>	



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

### **Auditor Contable, Presupuestario y Financiero:**

- a) Asistir al Auditor Interno Titular en las tareas de evaluación del sistema de control interno en materia de su competencia.
- b) Participar en la formulación y ejecución del Plan Anual de la UAI.
- c) Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría gubernamental para el desarrollo de los proyectos previstos en el Plan Anual de Auditoría, referidos al examen de la información contable, la revisión de la gestión física y financiera del presupuesto del Organismo y cualquier otra verificación de orden financiero, contable y presupuestario que corresponda en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.
- d) Participar en la elaboración de los informes de auditoría, evaluando el nivel de riesgo de los hallazgos y proponiendo las recomendaciones y/o cursos de acción para implementar/optimizar los respectivos controles internos de los distintos procesos.

### **Auditor Legal:**

- a) Asistir al Auditor Interno Titular en las tareas de evaluación del sistema de control interno en materia de su competencia.
- b) Participar en la formulación y ejecución del Plan Anual de la UAI.
- c) Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría gubernamental, para el desarrollo de los proyectos previstos en el Plan Anual de Auditoría, referidos a temas de su incumbencia.
- d) Realizar el control de legalidad sobre las actividades del Organismo, las auditorías de juicios y las tareas de control requeridas en los trámites de consolidación de deuda pública, evaluación del perjuicio fiscal y recupero patrimonial.
- e) Participar en la elaboración de los informes de auditoría, evaluando el nivel de riesgo de los hallazgos y proponiendo las recomendaciones y/o cursos de acción.



Presidencia de la Nación - Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

**Anexo I: Determinación matricial de impacto y probabilidad estimada de los procesos que conforman el Plan Ciclo**

**MATRIZ DE IMPACTO POR PROCESO**

Proceso	Tipo de Proceso	Relevancia Estratégica	Recursos Administrados	Prioridad del Proceso para el organismo	Impacto Estimado	Nivel de Impacto
ESCENOTÉCNICA	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	1,8	2
GESTIÓN PRESUPUESTARIA – EJECUCIÓN Y FORMULACIÓN	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	2	3
PATRIMONIO - SUMINISTROS	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	1,8	2
COMPRA Y CONTRATACIONES	1*0,2	3*0,4	3*0,2	3*0,2	2,6	4
SERVICIO JURÍDICO - SUMARIOS	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	1,8	2
ELECTROTÉCNICA	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	2	3
GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	2*0,2	2*0,4	1*0,2	1*0,2	1,8	2
BOLETERÍA Y SALA	1*0,2	2*0,4	1*0,2	1*0,2	1,6	2
PRODUCCIONES TEATRALES	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	1,8	2
CONTRATACIONES ARTÍSTICAS	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	2	3
MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	1,8	2
TESORERÍA	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	1,8	2
INFRAESTRUCTURA - CANTINA PISO 11	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	2	3
GESTIÓN DE INSTITUTOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	1,8	2
CAPITAL HUMANO – (DECRETOS Nº 312-2010 y 721-2020)	3*0,2	2*0,4	1*0,2	2*0,2	1,8	2

Nivel de Impacto	
máximo	2,6
mínimo	1
amplitud	1,6
tramos	4
<b>Incremental</b>	<b>0,4</b>

Tramo	desde	hasta
1	1	1,4
2	1,41	1,8
3	1,81	2,2
4	2,21	2,6

**MATRIZ DE PROBABILIDAD ESTIMADA POR PROCESO**

Proceso	Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de objetivos del proceso	Deficiencias de organización del proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso	Automatización / informatización del proceso	Receptividad del/los responsable/s del proceso	Dispersión Geográfica	Probabilidad Estimada	Nivel de Probabilidad
ESCENOTÉCNICA	1*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	2*0,1	2*0,15	1*0,1	1,45	3
GESTIÓN PRESUPUESTARIA – EJECUCIÓN Y FORMULACIÓN	1*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	2*0,1	2*0,15	1*0,1	1,45	3
PATRIMONIO - SUMINISTROS	2*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	2*0,1	2*0,15	1*0,1	1,65	4
COMPRA Y CONTRATACIONES	1*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	2*0,1	2*0,15	1*0,1	1,45	3
SERVICIO JURÍDICO - SUMARIOS	3*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	1*0,1	3*0,15	1*0,1	1,3	2
ELECTROTÉCNICA	2*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	2*0,1	2*0,15	1*0,1	1,65	4
GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	3*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	1*0,1	3*0,15	1*0,1	1,3	2
BOLETERÍA Y SALA	1*0,2	1*0,15	1*0,2	1*0,1	1*0,1	2*0,15	1*0,1	1,15	1
PRODUCCIONES TEATRALES	2*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	2*0,1	2*0,15	1*0,1	1,65	4
CONTRATACIONES ARTÍSTICAS	1*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	2*0,1	2*0,15	1*0,1	1,45	3
MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	1*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	2*0,1	2*0,15	1*0,1	1,45	3
TESORERÍA	1*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	2*0,1	2*0,15	1*0,1	1,45	3
INFRAESTRUCTURA - CANTINA PISO 11	1*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	2*0,1	2*0,15	1*0,1	1,45	3
GESTIÓN DE INSTITUTOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	3*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	1*0,1	3*0,15	1*0,1	1,3	2
CAPITAL HUMANO – (DECRETOS Nº 312-2010 y 721-2020)	3*0,2	1*0,15	2*0,2	1*0,1	1*0,1	3*0,15	1*0,1	1,3	2

Nivel de Probabilidad		Tramo	desde	hasta
máximo	1,7	1	1	1,175
mínimo	1	2	1,176	1,35
amplitud	0,7	3	1,36	1,525
tramos	4	4	1,526	1,7
<b>Incremental</b>	<b>0,175</b>			



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

ANEXO II: Plan Ciclo de Auditoría 2022-2024

UNIDAD DE AUDITORÍA: TEATRO NACIONAL CERVANTES													PERÍODOS COMPRENDIDOS: 2022 - 2024			
DURACIÓN DEL CICLO: 3 AÑOS																
CICLO DE AUDITORÍA: 2024																
PROCESOS / AREAS / LINEAS DE AUDITORIA				PROYECTOS DE AUDITORIAS ASOCIADOS				TIPO DE AUDITORIA	CARÁCTER	CICLO				HORAS PLANIFICADAS		
DESCRIPCIÓN - PROCESOS	AREAS	MATRIZ DE EXPOSICION		DESCRIPCIÓN	ID	DESCRIPCIÓN	NIVEL I			NIVEL II	FREC.	2022	2023		2024	
			RIESGO													
Escenotécnica	Técnica	M	Medio	ESCENOTÉCNICA	Técnica	Evaluar el grado de planificación y ejecución de los aspectos artísticos-técnicos concernientes a escenografía, maquinaria, utilería, tapicería, herrería artística, vestuario, maquillaje y peluquería teatral necesarios para la ejecución de los distintos espectáculos producidos en el teatro.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	1			x	180	
Gestión Presupuestaria – Ejecución y Formulación	Administración	C	Considerable	GESTIÓN PRESUPUESTARIA - EJECUCIÓN Y FORMULACIÓN	Administración	Evaluar los aspectos financieros y físicos que atañen al programa presupuestario del Organismo y en particular a las actividades de mayor relevancia financiera, considerando su diseño en la formulación y su ejecución, así como el cumplimiento de la normativa correspondiente a la formulación presupuestaria del Teatro Nacional Cervantes y la observancia de los plazos y los criterios empleados para su elaboración en el marco de la Ley 24.156.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	3	x	x	x	190	
Patrimonio - Suministros	Administración	C	Considerable	PATRIMONIO- SUMINISTROS	Administración	Evaluar la regularidad, control y cumplimiento normativo relativo a la incorporación, registración, resguardo, y descarte de los bienes de uso/consumo. Relevar los procedimientos de registración y resguardo de los bienes históricos, sus respectivos inventarios y control de altas/bajas.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	1	x			-	
Compras y contrataciones	Administración	S	Significativo	COMPRAS Y CONTRATACIONES	Administración	Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos cumplidos para las compras y las contrataciones analizando tales procesos de selección de bienes y servicios desde la Decisión Administrativa y fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los mismos, inclusive aquellas adquisiciones que se realizaron bajo la modalidad de legítimo abono.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	3	x	x	x	180	
Servicio jurídico - Sumarios	General	P	Poco Significativo	SERVICIO JURÍDICO - SUMARIOS	General	Evaluar la gestión del proceso de sumarios y estado de las tramitaciones efectuada por el área de servicios jurídicos, evaluando si dichos procedimientos fueron adecuados de conformidad a la normativa vigente.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	1		x		-	
Electrotécnica	Técnica	S	Significativo	ELECTROTÉCNICA	Técnica	Evaluar el grado de planificación y ejecución de los aspectos artísticos-técnicos concernientes a sonido, iluminación, laboratorio de electrónica, movimiento escénico y audiovisuales.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	1			x	200	
Gestión de capital humano	General	P	Poco Significativo	GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	General	Evaluar las actividades relacionadas con la gestión de Capital Humano, evaluando el cumplimiento normativo relativo a control de presentismo, incompatibilidades, Declaraciones Juradas Patrimoniales y carrera/capacitación del personal, poniendo especial hincapié en su gestión relativa a la Seguridad e Higiene laboral. Evaluar la confiabilidad del sistema de información necesario para la liquidación de haberes y el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia.	Auditoría sobre Procesos/ Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	2	x		x	170	



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

Boletería y sala	Producción	P	Poco Significativo	BOLETERÍA Y SALA	Producción	Evaluar la gestión y los mecanismos de control imperantes en el sector de "Boletería" en relación a la recepción y resguardo de los recursos propios. Verificar el cumplimiento funcional y normativo respecto a las tareas ejecutadas por el sector "Sala" verificando el adecuado ingreso de espectadores a las salas del Teatro Nacional Cervantes.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	1			x	170
Producciones teatrales	Producción	C	Considerable	PRODUCCIONES TEATRALES	Producción	Evaluar la programación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, organización y control de las producciones teatrales, evaluando el cumplimiento de esas funciones, la existencia y cumplimiento de normas internas, la calidad de los controles realizados sobre la planificación y la ejecución de los costos asociados a las producciones teatrales. Verificar el grado de comunicación con las diferentes áreas con las cuales interactúa y con los productores de las distintas obras teatrales, proponiendo los ajustes reglamentarios o de procesos que se estimen pertinentes.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	2	x		x	200
Contrataciones artísticas	Administración	C	Considerable	CONTRATACIONES ARTÍSTICAS	Administración	Evaluar el cumplimiento de las normativas que regulan las contrataciones artísticas en Teatro Nacional Cervantes desde su celebración, facturación y posterior pago.	Auditoría sobre Procesos/Áreas Sustantivas	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	1		x		-
Mantenimiento e instalaciones	Administración	M	Medio	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	Administración	Evaluar el estado de conservación y preservación de las instalaciones del Teatro Nacional Cervantes, las reparaciones efectuadas, su confiabilidad respecto de la calidad de los trabajos realizados y su durabilidad. Estimar las posibilidades de refaccionar los espacios catalogados como Patrimonio Histórico que presenten señales de envejecimiento y/o deterioro requiriendo la información técnica que corresponda.	Auditoría sobre Procesos/Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	1			x	180
Tesorería	Administración	M	Medio	TESORERÍA	Administración	Evaluar el grado de implementación del procedimiento de Tesorería, aprobado mediante Resolución TNC N° 1073/2022 y su grado de informatización.	Auditoría sobre Procesos/Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	1			x	170
Infraestructura - cantina piso 11	Administración	C	Considerable	INFRAESTRUCTURA - CANTINA PISO 11	Administración	Evaluar el proceso que se lleva a cabo en el TNC con respecto a la realización de las obras correspondientes a la "Adecuación e Implementación Cantina Piso 11", teniendo en cuenta la planificación elaborada para el logro del objetivo y verificando su ejecución, tanto en aspectos físicos como presupuestarios.	Auditoría sobre Procesos/Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	1		x		-
Gestión de institutos de la carrera administrativa	General	P	Poco Significativo	GESTIÓN DE INSTITUTOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	General	Evaluar el grado de cumplimiento y aplicación de la normativa vigente respecto a los procesos de selección de personal, promoción de nivel/grado y readección de grado.	Auditoría sobre Procesos/Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	1		x		-
Gestión de capital humano – (decretos n° 312-2010 y 721-2020)	General	P	Poco Significativo	GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO – DECRETOS N° 312/2010 Y 721/2020	General	Evaluar el seguimiento de las actividades relacionadas con la gestión de capital humano, evaluando el cumplimiento normativo relativo al sistema integral de personas con discapacidad, como así también la reserva y ocupación de cargos disponibles para travestis, transexuales y/o transgénero.	Auditoría sobre Procesos/Áreas de Apoyo	Propiamente Dicha	Auditoría y Proyectos Especiales	Proyectos de Auditoría	1		x		-
<b>TOTAL</b>														<b>1640</b>	

—> Se informa que la cantidad de horas a ejecutar para los proyectos de auditoría según la distribución de las horas efectivas 2024 (Cuadro Pág. 28) corresponden a 2050 Hs. De las mismas serán ejecutadas 1640 Hs. para proyectos de auditoría asociados y las restantes 410 Hs. se planificaron para los proyectos de Cuenta de Inversión y Cierre de Ejercicio 2023.



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

CRONOGRAMA DE EMISIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2024																	
ORG.	NRO ACT.	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INF	HORAS PLANIFICADAS	
TEATRO NACIONAL CERVANTES	1	Elaboración del Planeamiento UAI 2025										1			1	100	
	2	Reporte de Ejecución Plan Anual de Trabajo 2023	1												1	35	
	3	Reporte de Ejecución Plan Anual UAI - 1º Semestre 2024							1							1	35
	4	Conducción														-	60
	5	Lineamientos internos UAI														-	72
	6	Procedimientos de controles propios de la UAI														-	48
	7	Procedimientos administrativos UAI														-	36
	8	Acceso a la Información Pública. Ley Nº 27.275 y Decreto Reglamentario Nº 206/2017														-	24
	9	Judicial OA/PIA														-	36
	10	Autoridades Superiores/Directorios														-	60
	11	Otros (Atención pedidos)														-	96
	12	Administración SISAC														-	48
	13	Comité de Control - Reuniones							1					1		2	70
	14	Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI		1							2					3	90
	15	Circulares SIGEN														-	84
	16	Cumplimiento del Decreto Nº 823/2021						1								1	85
	17	Índice de Seguimiento y Sostenibilidad - Etapa IV									1					1	86
	18	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)												1		1	86
	19	Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Dto. Nº 1344/07 art. 101														-	48
	20	Régimen de Adscripciones. Decreto Nº 639/2002. Res. Nº 9/2001 SGP	1							1						2	20
	21	Inversiones Financieras Disp. Nº 18/1997 CGN	1			1				1			1			4	20
	22	Ética. Ley Nº 25.188 Decreto Nº 164/1999 DDJJ Patrimoniales										1				1	30
	23	Otros - Control de Cumplimiento Normativo														-	52
	24	Reporte Mensual UAI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	48
	25	Plan Estratégico Institucional											1			1	20
	26	Presentaciones sobre posibles irregularidades de Entes u Organismos sujetos al Control de SIGEN- RESOL-2022-399-APN-SIGEN														-	24
	27	Recupero Patrimonial Res. Nº 12/07 SGN														-	36
	28	Horas Administrativas														-	96
<b>TOTAL DE PRODUCTOS DE REPORTE DE ACTIVIDADES AÑO 2024</b>			<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>1545</b>	



Presidencia de la Nación-Ministerio de Cultura  
Teatro Nacional Cervantes

CRONOGRAMA DE EMISIÓN DE INFORMES AÑO 2024																
TIPO DE AUDITORÍA	NRO. PROY	PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	INF	HORAS PLANIFICADAS
Auditorías Selectivas	1	Escenotécnica											1		1	180
	2	Producciones teatrales					1								1	200
	3	Boletería y sala									1				1	170
	4	Mantenimiento e instalaciones			1										1	180
	5	Electrotécnica							1						1	200
	6	Gestión de capital humano												1	1	170
Auditorías No Selectivas	7	Cuenta de Inversión 2023				1									1	240
	8	Cierre de Ejercicio 2023		1											1	170
	9	Gestión Presupuestaria - Ejecución y Formulación											1		1	190
	10	Compras y Contrataciones												1	1	180
	11	Tesorería					1								1	170
<b>TOTAL DE PRODUCTOS DE INFORMES AÑO 2024</b>			<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>2050</b>